



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

TEPETZINTLA, VERACRUZ.

2022-2025.



**ESCUDO DEL MUNICIPIO DE
TEPETZINTLA, VERACRUZ.**



PRESIDENTE MUNICIPAL TEPETZINTLA, VERACRUZ 2022-2025.

PROFESOR Y LICENCIADO.

ROBERTO MIGUEL GALVÁN





MENSAJE

Soy Roberto Miguel Galván, Profesor y Abogado de profesión, formado con valores y vocación de servir, entregado por el bien común; mi administración se caracterizará por políticas públicas eficientes e innovadoras, para que a través de ellas pueda ayudar al crecimiento de mi querido Municipio de Tepetzintla, Veracruz. Día con día demostraremos la capacidad de gestión, la cercanía con la gente y el conocimiento de la atención a las diferentes necesidades de mi Municipio.

El Municipio es el organismo del Estado mexicano más cercano a la gente, aquél que debe resolver de inmediato las necesidades comunes de una ciudadanía, por ello, decidí que es la hora de rescatar la grandeza de Tepetzintla, Veracruz. La administración que encabezaré tendrá como objetivo el implementar la gestión de recursos en el ámbito internacional mediante asociaciones, fundaciones y gobiernos de diversos Países, así como en los tres niveles de gobierno, en las cuales brindaremos todas las facilidades para que vean en nuestro Municipio la capacidad de desarrollo, la riqueza de suelo y la capacidad en mano de obra que podemos tener, con ello se beneficiará la ciudadanía en materia de crecimiento económico, garantizando la eficaz gestión que llevaré en el Municipio.

Agradezco la confianza depositada por la ciudadanía de mi Municipio, cumpliré con los ejes que me comprometí en el recorrido de éste, en materia de Salud, infraestructura en obra pública (Construcción del Mercado Municipal, Carreteras comunitarias y la construcción del Boulevard en el Municipio) y Educación, por eso los invito a que **“...CONSTRUYAMOS JUNTOS LA GRANDEZA DE TEPETZINTLA...”**

ÍNDICE

1. MARCO LEGAL.....	9
1.1 MISIÓN	11
1.2 VISIÓN.....	11
2. OBJETIVO	12
2.1 Objetivos a corto plazo	13
2.2 Objetivos de mediano plazo	13
2.3 Objetivos a largo plazo	13
3. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2025.....	14
4. GEOGRAFÍA.....	15
5. SEMBLANZA HISTORICA DE TEPETZINTLA.....	16
6. ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y TERRITORIALIDAD	18
6.1 Creación de una Oficina para la Atención de Asuntos Indígenas.....	20
6.2 Estructura orgánica	23
6.3 Acceso a Programas INAFED y Financiamiento Externo	25
6.4 Oficina de Gestoría.....	26
6.5 Coordinación.....	28
6.6 Oficina de Grupos de Interés	29
7. POLITICAS PÚBLICAS QUE DESARROLLARÁ LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2022-2025.	30
7.1 SEGURIDAD PÚBLICA.....	30
7.1.1 Objetivos.....	33
7.1.2 Estrategias	34
7.1.3 Acciones a corto plazo	35
7.1.4 Acciones a mediano plazo.....	36
7.1.5 Acciones a largo plazo	37
7.1.6 Metas.....	38
7.2 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	38

7.2.1 Características ambientales	41
7.2.2 Principales ecosistemas	41
7.2.3 Recursos hidrológicos del Municipio de Tepetzintla	42
7.2.4 Problemas de agua	42
7.2.5 Objetivos	43
7.2.6 Estrategias	44
7.2.7 Acciones a corto plazo	45
7.2.8 Acciones a mediano plazo.....	46
7.2.9 Acciones a largo plazo	47
7.2.10 Metas	48
7.3 DESARROLLO ECONÓMICO Y CREACIÓN DE EMPLEO	48
7.3.1 Sector agropecuario	50
7.3.1.1 Agricultura	50
7.3.1.2 Ganadería.....	50
7.3.1.3 Avicultura y Apicultura	51
7.3.2 Turismo.....	51
7.3.2.1 Atractivos Turísticos y Culturales:	53
7.3.3 Comercio.....	57
7.3.4 Objetivos.....	58
7.3.5 Estrategias	58
7.3.6 Acciones a corto plazo	59
7.3.7 Acciones a mediano plazo.....	60
7.3.8 Acciones a largo plazo	60
7.3.9 Metas.....	61
7.4 SALUD	62
7.4.1 Objetivos.....	63
7.4.2 Estrategias	63
7.4.3 Acciones a corto plazo	63
7.4.4 Acciones a mediano plazo.....	64
7.4.5 Metas.....	65
7.5 DEPORTE.....	66

7.5.1	Objetivos.....	66
7.5.2	Estrategias	67
7.5.3	Acciones a corto plazo	67
7.5.4	Acciones a mediano plazo.....	68
7.5.5	Acciones a largo plazo	68
7.5.6	Metas.....	69
7.6	EDUCACIÓN	70
7.6.1	Objetivos.....	74
7.6.2	Estrategias	74
7.6.3	Acciones a corto plazo	75
7.6.4	Acciones a mediano plazo.....	76
7.6.5	Acciones a largo plazo	77
7.6.6	Metas.....	77
7.7	DESARROLLO SOCIAL.....	78
7.7.1	Objetivos.....	82
7.7.2	Estrategias	82
7.7.3	Acciones a corto plazo	83
7.7.4	Acciones a mediano plazo.....	83
7.7.5	Acciones a largo plazo	83
	Metas	84
7.8	DESARROLLO URBANO	85
7.9	OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS MUNICIPALES	86
7.9.1	Objetivos.....	87
7.9.2	Estrategias	88
7.9.3	Acciones a corto plazo.....	89
7.9.4	Acciones a mediano y largo plazo	89
7.9.5	Metas.....	91
7.10	HACIENDA MUNICIPAL	92
7.10.1	Objetivos.....	94
7.10.2	Estrategias.....	94
7.10.3	Acciones a corto plazo	94
7.10.4	Acciones a mediano y largo plazo	95



7.11 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	96
7.11.1 Instituto de la Mujer	98
7.11.2 Objetivos	99
7.11.3 Estrategias.....	100
7.11.4 Acciones a corto plazo	100
7.11.5 Acciones a mediano y largo plazo	101
7.11.6 Metas.....	102
8. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.	103
9. SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	153



1. MARCO LEGAL

El Marco Legal del Plan Municipal de Desarrollo, del H. Ayuntamiento de Tepetzintla, Veracruz, se encuentra sustentado con base en los principios rectores establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano forma parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz, la Ley Orgánica del Municipio Libre y la Ley de Planeación del Estado de Veracruz, estableciendo el compromiso de una planeación estratégica municipal, que coadyuve en el desarrollo de la población del H. Ayuntamiento.

Principios rectores:

- El artículo 26 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la obligatoriedad que: “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación”.
- El artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave sustenta la facultad y autonomía que tienen los Ayuntamientos para expedir y aprobar las Leyes, Reglamentos y toda aquella normatividad necesaria para organizar, regular y dirigir sus procedimientos, funciones y servicios.
- La Ley Orgánica del Municipio Libre en sus artículos 33 Bis fracción III, 34 y 35 fracción IV establece que los Ayuntamientos tienen la potestad de elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar, actualizar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la Ley de la materia en los términos que la misma establezca, e incorporando en el documento los principios de igualdad y no discriminación establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de

Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo previsto en los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos.

- El artículo 39 del ordenamiento legal antes invocado hace referencia a las Comisiones Municipales, siendo éstas órganos que se integran por ediles, con el propósito de contribuir, cuidar y vigilar el correcto funcionamiento del Ayuntamiento, en lo relativo a la planeación estratégica municipal, en la prestación de los servicios públicos municipales.
- A su vez, el artículo 191 de la Ley Orgánica del Municipio Libre establece que debe existir un Órgano de Participación Ciudadana y Consulta, siendo auxiliar del Ayuntamiento, quien deberá vigilar, proponer e implementar acciones y recomendaciones para la estructuración y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo, el cual se denominará Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, cuyas facultades se encuentran contenidas en el artículo 192 de citada Ley.
- Los Artículos 193, 194, 195, 196, 197 de la Ley Orgánica en la materia, establece la forma en que debe realizarse el Plan Municipal de Desarrollo, con los lineamientos y parámetros que éste debe contener, además de los objetivos que se llevarán a cabo, así como la vigencia de citado Plan.
- El artículo 12 fracciones II de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave establece que el Plan Municipal de Desarrollo, así como los programas que deriven de éste, formarán parte del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar.

Por lo cual el desarrollo integral del Municipio en el mediano y largo plazo, a través de objetivos, programas, proyectos, metas y líneas de acción que pretenden dar un cambio favorable para la población con servicios públicos satisfactorios y con objetivos claros y de esa manera lograr un mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes; dignificar la vida urbana y dinamizar la economía, aprovechando las potencialidades y oportunidades que ofrece el territorio municipal, para avanzar hacia la sustentabilidad y competitividad en todos los ámbitos de la sociedad.



1.1 MISIÓN

Llevar a cabo estrategias y políticas públicas que conlleven al mejoramiento del Municipio, a través de la debida y eficiente aplicación de los recursos públicos, atendiendo las problemáticas que aquejen a los habitantes.

1.2 VISIÓN

Ser una administración pública municipal con una plena capacidad de gestión, teniendo la total cercanía a la población, brindando servicios públicos de calidad, promoviendo en todo momento el desarrollo económico, social, y la participación ciudadana.





2. OBJETIVO

Éste se encuentra en dar un análisis en general de cómo se encontró el municipio en la recepción de la anterior administración, explicar de manera detallada las políticas públicas a implementar en la administración 2022-2025, las cuales tienen las características de eficiencia, certeza, transparencia e igualdad.

Estarán apegadas y alineadas al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Veracruzano de Desarrollo, en todos los campos que la administración pública municipal deba atender, lo que dará un orden y un rumbo al Municipio de Tepetzintla, Veracruz.

En esa tesitura, quiero mencionar que el objetivo de Tepetzintla, Veracruz, se enfocará en salir a la conquista del País y el mundo, por ello estaremos enfocados en el respeto a los derechos humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratados Internacionales de los cuales el Estado mexicano es parte y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, con ello respetaremos todas las normas y derechos humanos para salir a la gestión de recursos para nuestro Municipio.

Finalizar señalando que, al término de la administración tendremos a un Municipio con crecimiento económico, salud, infraestructura en obra pública (Construcción Mercado Municipal, Carreteras comunitarias y la Construcción del Boulevard en el municipio) y Educación, concatenado con sus amplios recursos naturales y fertilidad de su tierra y con ello habremos rescatado nuestro Tepetzintla, Veracruz, destacando la capacidad de administración y gestión de la administración que encabezaremos.

2.1 Objetivos a corto plazo

Los objetivos a corto plazo pueden concretarse en forma mensual, es recomendable pensar en objetivos a corto plazo que puedan contarse por periodo bimestral, trimestral, semestral o anual.



2.2 Objetivos de mediano plazo

Estos objetivos se pretenden alcanzar a lo largo de un año e incluso pueden ser por un periodo de dos años, hasta un máximo de cinco años.



2.3 Objetivos a largo plazo

Los objetivos a largo plazo pueden definirse en cómo se percibirá el municipio después de un tiempo de cinco años hasta veinte años, tomándose en cuenta que el periodo constitucional de los Ayuntamientos en el Estado de Veracruz es de cuatro años, a lo cual solo se podrán concretar las metas hasta mediano plazo, dejando constituidas las bases para que las administraciones municipales consecuentes cumplieran las metas a largo plazo.



3. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025.

La participación de la sociedad durante el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, del H. Ayuntamiento de Tepetzintla, Veracruz, durante el periodo 2022-2025, mediante sesión de cabildo, se formó el comité de desarrollo municipal y se realizaron diversas visitas a todas las comunidades del municipio, recabando las necesidades primordiales de cada comunidad, se escuchó a habitantes destacados del Municipio en diversas áreas como Médicos, Abogados, Ingenieros, Maestros y diversos profesionistas que nos dieron una lluvia de ideas para lograr finalizar este proyecto, así mismo, nos reunimos con campesinos, ejidatarios, comuneros, obreros y trabajadores, para garantizar la igualdad en todos los sectores.

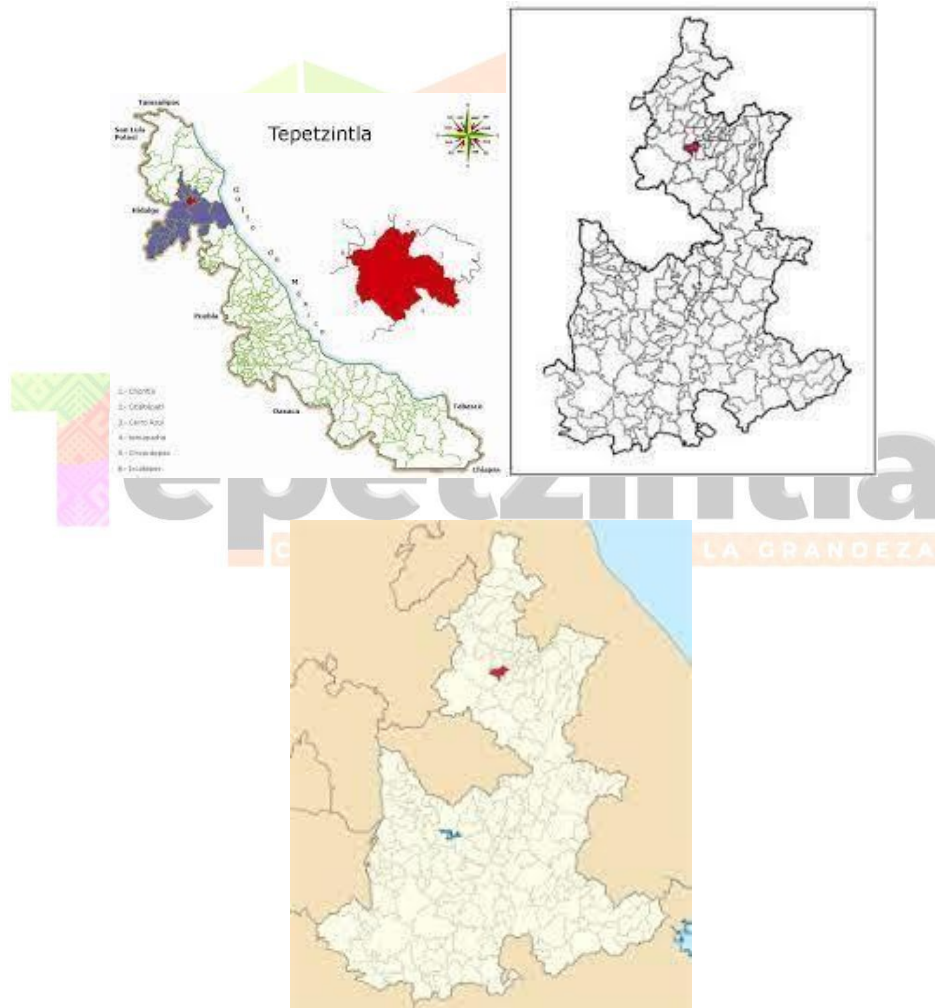
Ahora bien, respetando la inclusión de los pueblos indígenas, es preciso señalar que se mantuvieron reuniones con la comunidad de El Humo, la cual es la comunidad catalogada como indígena dentro del Municipio, donde se lograron establecer acuerdos para que, con estricto apego al respeto de sus usos y costumbres, se implementen políticas públicas adecuadas para el funcionamiento de su comunidad.

Lo cual nos da como resultando un plan totalmente apegado a la realidad, con políticas públicas funcionales, mismo que fue inclusivo y participativo.

4. GEOGRAFÍA

El Municipio de Tepetzintla se encuentra entre los Paralelos 21° 04' y 21° 14' de Latitud Norte; los Meridianos 97° 45' y 97° 59' de Longitud Oeste; Altitud entre 80 y 1,100 m.

Colinda al Norte con los Municipios de Chontla, Tancoco y Cerro Azul; al Este con los Municipios de Cerro Azul y Álamo Temapache; al Sur con los Municipios de Álamo Temapache y Chicontepec; al Oeste con los Municipios de Chicontepec, Ixcatepec y Chontla.





5. SEMBLANZA HISTÓRICA DE TEPETZINTLA

Las crónicas antiguas señalan la existencia de una población llamada así desde la llegada de los conquistadores españoles. Población formada por gentes procedentes del Valle de México y pertenecientes a la cultura mexicana o náhuatl. La existencia del poblado se remota desde la época del reinado del Emperador Moctezuma.

En el año de 1780, el pueblo se encontraba en la ladera de la Sierra de Otontepec, en el lugar denominado *Cuāxilotitla* < *Cuā-xelo-ti-tla* que quiere decir “lugar donde abundan los plátanos”, obligados seguramente por las crecientes del Río Buena Vista que, con frecuencia arrastraba a los pobladores junto con los animales domésticos, quienes tuvieron que abandonar aquellos lugares y establecerse en el segundo escalón del Cerro de Texisco, en donde se localiza hasta la fecha. Por los objetos encontrados y con base en los estudios realizados por los historiadores, Texisco “Cerro en forma de huevo”, fue un cerro cultural en el Periodo Clásico, poblado por teotihuacanos, fusionado con totonacas.

En el año de 1877, es incendiado el pueblo por motivos políticos, siendo también a fines del siglo cuando pasa a pertenecer al primer cantón, cuando se dividía nuestro Estado, estando situada la capital en el cantón de Ozuluama.

El 5 de febrero de 1907, un nuevo incendio da cuenta fácilmente de casi todas las casas de la localidad, dado lo precario de sus construcciones las cuales son basadas de materiales propios de la región como son: palma de paja, adobe, palos, etcétera, durante el periodo del movimiento revolucionario se suceden con frecuencia enfrentamientos entre los diferentes frentes, generalmente villistas y carrancistas y así, el General Peláez, acantonado en Temapache, de afiliación villista, decide ir a incendiar el poblado el cual era carrancista y lo logra; corría el año de 1908 cuando llegan a esta población varias compañías petroleras (todas ellas extranjeras), con vista de exploración y futura explotación, logrando ambas cosas, siendo tres filiales, todas de grandes tratados internacionales, la compañía



de El Águila, la Compañía Petrolera de la Huasteca y la compañía Lowni.

Al principio del siglo, Tepetzintla logra el reconocimiento de Municipio Libre y Soberano. En el caso de 1962 y siendo Gobernador del Estado el Licenciado Fernando López Arias, se le concede la gracia a Cerro Azul, perdiendo de esta manera el Municipio de Tepetzintla una gran cantidad de superficie territorial, pero conservando su libertad y soberanía.



6. ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y TERRITORIALIDAD

Conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 115 señala lo siguiente: “Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Las Constituciones de los estados deberán establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, por un período adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que lo hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.”

Partiendo de tal precepto, el Ayuntamiento será el encargado de llevar a cabo la administración del Municipio en una forma autónoma, cuyos representantes serán elegidos en forma democrática a través del sufragio.

A su vez, la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 68 establece lo siguiente: “Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, libre, directa y secreta, integrado por una presidenta o presidente, una síndica o síndico y los demás ediles que determine el



Congreso, de conformidad con el principio de paridad de género y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Sólo los Ayuntamientos, o en su caso, los consejos municipales, podrán ejercer las facultades que esta Constitución les confiere. En la elección de los Ayuntamientos, el partido político o la candidatura independiente que alcance mayor número de votos obtendrán la presidencia y la sindicatura. Las regidurías serán asignadas a cada partido y a la candidatura independiente, incluyendo a aquel que obtuvo la mayor votación, de acuerdo con el principio de representación proporcional, en los términos que señale la legislación del Estado. Los Agentes y Subagentes municipales se elegirán de acuerdo con lo establecido por esta Constitución y la Ley Orgánica del Municipio Libre, la que señalará sus atribuciones y responsabilidades”.

Para tal caso, el número de ediles que representen al Municipio de Tepetzintla, Veracruz, será de tres integrantes, siendo el Presidente, Síndico y un único Regidor.

Por cuanto hace a la territorialidad, el Municipio de Tepetzintla, Veracruz, cuenta con una cabecera Municipal y 17 Localidades, siendo las siguientes:

<u>LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE TEPETZINTLA, VERACRUZ</u>
1. Apachicruz
2. Copaltitla
3. Corral Falso
4. Cuamanco
5. El Humo
6. La Guasima
7. La Laja
8. La Lima
9. La Loma
10. La Peña

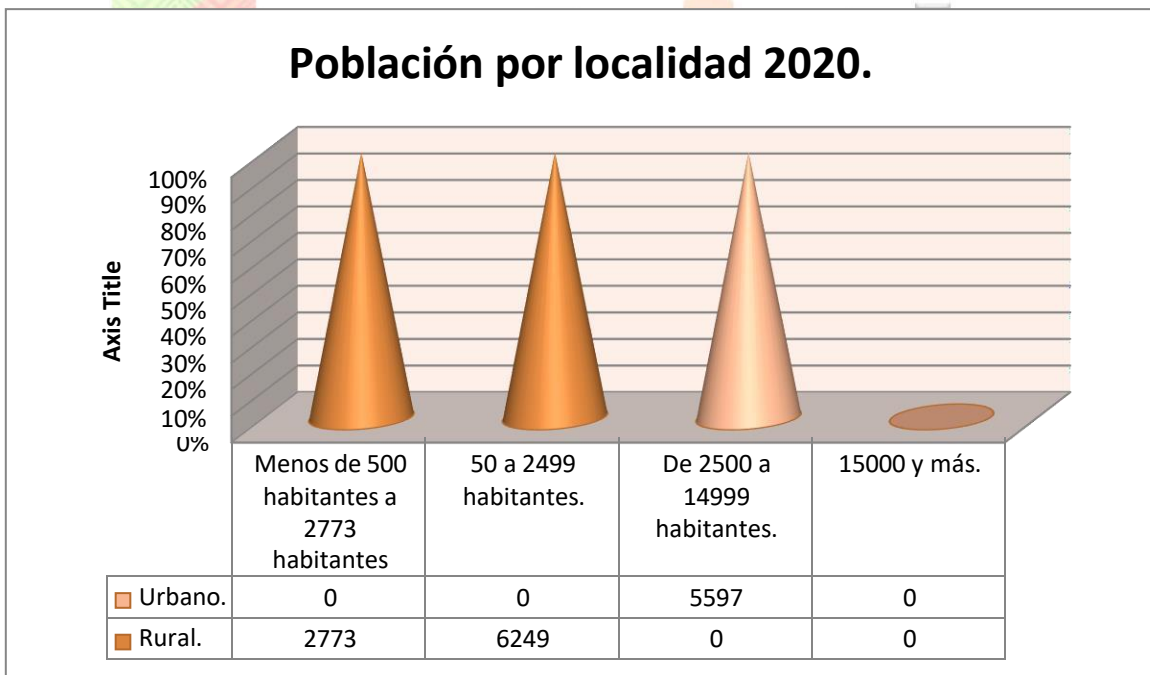
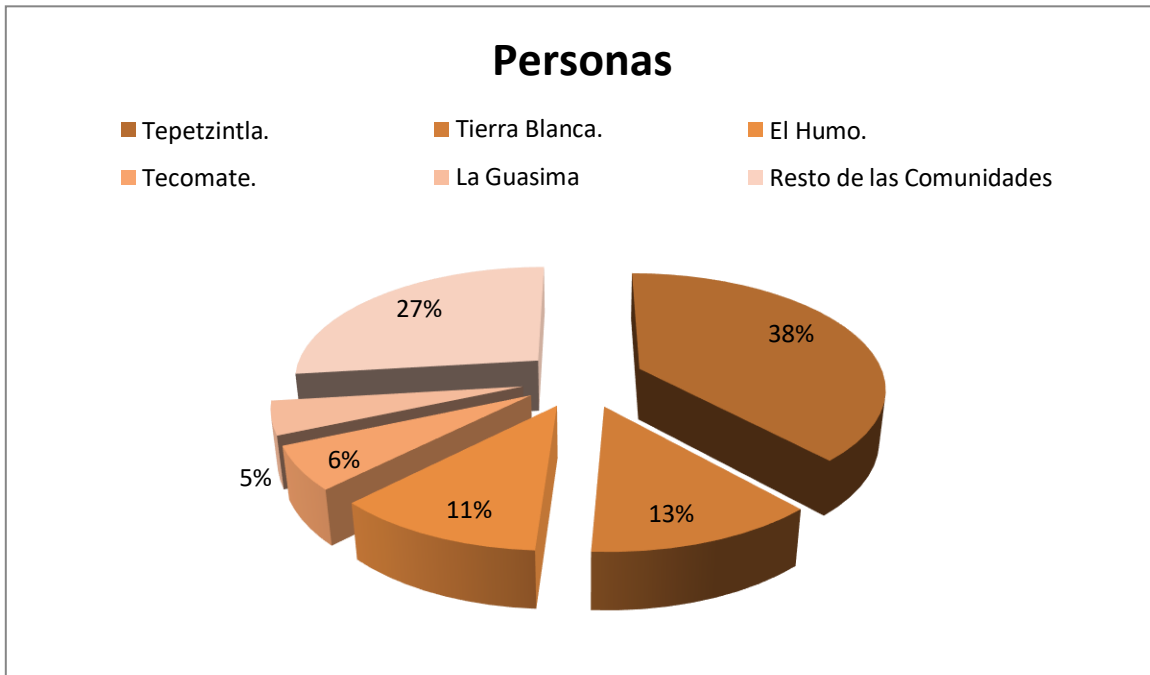
11. Moyutla
12. San José
13. Tecomate
14. Tezital
15. Tierra Blanca
16. Villa Nueva
17. Xilitla

6.1 Creación de una Oficina para la Atención de Asuntos Indígenas

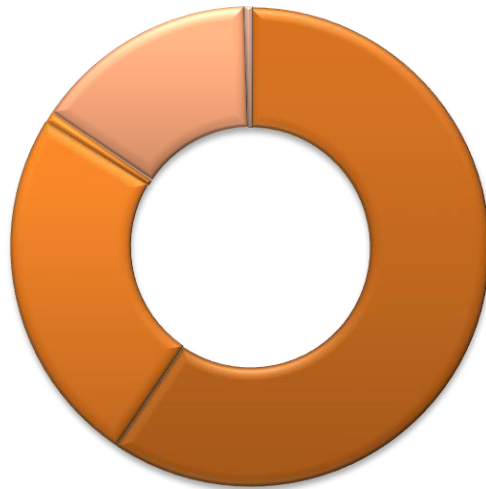
De las Localidades con las que cuenta el Municipio, se desprende que la Localidad El Humo cuenta con asentamientos humanos indígenas, es por ello que el Ayuntamiento de Tepetzintla, Veracruz requiere contar con una oficina destinada única y exclusivamente para brindar la atención a personas indígenas, la cual tenga acercamiento a diversas organizaciones nacionales e internacionales, así como a los diversos órdenes de gobierno del Estado mexicano para preservar, coadyuvar y realizar políticas públicas eficientes y protectoras de este grupo de población, el cual para la administración actual será primordial, respetando en todo momento los usos y costumbres de ese sector poblacional, conforme a lo que establece el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

También es necesaria la realización de obras para un mejor desarrollo de dicha población, contándose de igual forma con personal capacitado en lenguas indígenas, a fin de brindarles una debida atención, escuchando y atendiendo sus quejas, propuestas y necesidades.

Estadísticas.



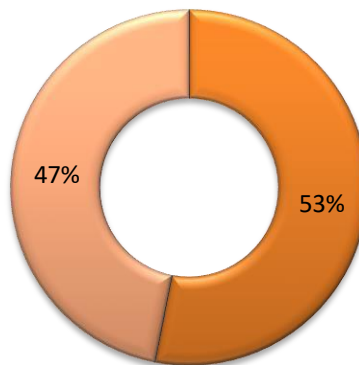
Estadísticas Vitales.



- Nacimiento.
- Defunciones Generales.
- Defunciones Infantiles.
- Matrimonios.
- Divorcios.

PERSONAS DE 3 AÑOS A MÁS HABLANTES DE NÁHUATL.

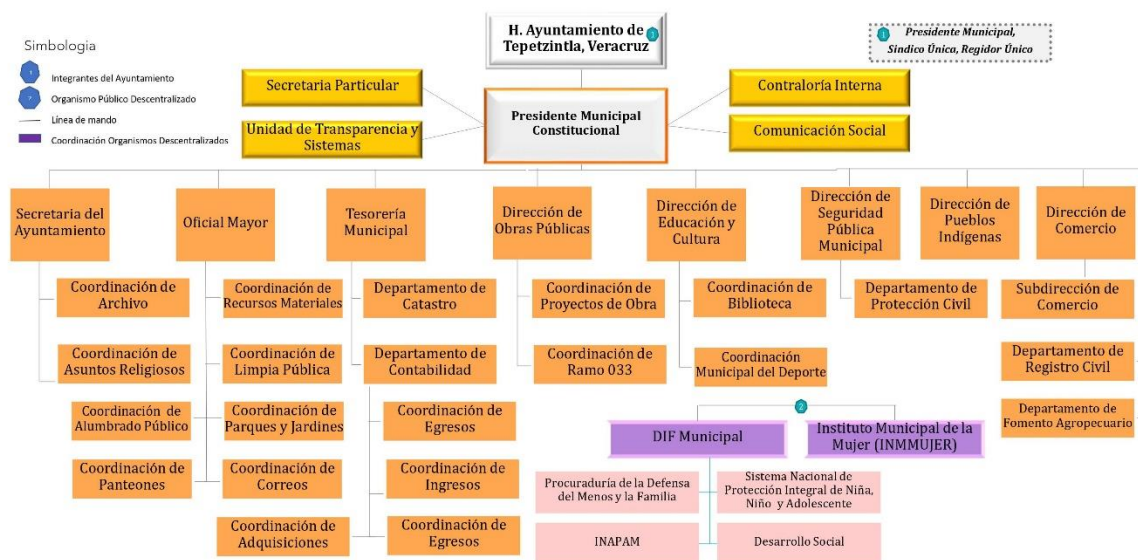
- HOMBRES
- MUJERES.



6.2 Estructura Orgánica

Conforme a las atribuciones contenidas en el artículo 35 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el Ayuntamiento se encuentra conformado de la siguiente manera:

H. AYUNTAMIENTO DE TEPETZINTLA, VER., ESTRUCTURA ORGÁNICA 2022-2025



Para el correcto desempeño de todas y cada una de las dependencias que conforman el Ayuntamiento, los titulares o encargados de cada área son profesionistas plenamente capacitados, quienes cubren el perfil requerido, además de ser personas que en todo momento deben actuar con ética, honradez, eficacia, respeto, empatía e imparcialidad, brindando la atención necesaria a la ciudadanía en general.



Cabe destacar que, para contar con una estructura orgánica compleja, resulta necesaria la creación de un Departamento de Gestión, dentro de la administración pública centralizada, cuyo titular será propuesto por el Presidente Municipal, dotándole de facultades conforme a los ordenamientos legales aplicables, así como presupuestario para el desempeño de sus funciones.

De igual forma, se modificará la Dirección de Seguridad Pública Municipal, toda vez que se creará una Secretaría de Seguridad Pública Municipal, con autonomía y capacidad de gestión, quien tenga bajo su superioridad el mando, dirección, organización, control y vigilancia de los elementos de la Policía Municipal, esto, con la finalidad de eliminar los actos de corrupción por cuanto hace al desempeño de sus funciones. El titular de esta dependencia será propuesto por el Presidente Municipal.

Para lograr ser una administración pública municipal fortalecida, se requiere de dos ejes principales, el primero es contar con un marco reglamentario capaz de regular la estructura del gobierno municipal, la cuenta pública e infraestructura, mientras que el segundo es someterse a un completo proceso de transparencia y rendición de cuentas; dicho fortalecimiento institucional tiene como objetivo conformar una administración transparente, participativa, responsable, solidaria y eficaz, encaminada a la construcción de un gobierno de calidad.

Uno de los retos del actual gobierno municipal, es lograr consolidar un buen sistema de gestión a nivel local, nacional e internacional, con el cual se logre atender el mayor número demandas por parte de la población en los diversos sectores, así mismo requiere consolidar una infraestructura de servicios municipales eficiente.

6.3 Acceso a Programas INAFED y Financiamiento Externo

El presente Plan Municipal de Desarrollo se ajustará en cada uno de sus ejes a lo establecido a programas del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y demás Organizaciones No Gubernamentales a las cuales podamos tener acceso para el cumplimiento y la ejecución de dichos ejes y el fortalecimiento y desarrollo del Municipio, debido a que todas las áreas respetaran los estándares de la agenda 2030 de la Organización Mundial de las Naciones Unidas.



NACIONES UNIDAS
MÉXICO



6.4 Oficina de Gestoría.

La gestión es una serie de tareas que se realizan para cometer un fin planteado con antelación.

La palabra gestión suele relacionarse principalmente con el mundo corporativo, con las acciones que desarrolla una empresa para alcanzar, esto es, su objetivo de ventas o de ganancias.

Sin embargo, no solo se gestionan compañías, proyectos, o bienes económicos, sino cualquier tipo de recurso. Por ejemplo, cuando una persona se organiza para cumplir una serie de deberes en un tiempo determinado está gestionando su tiempo.

Los pasos de la gestión, son los siguientes:

- **Planificación:** Se fijan los objetivos a corto y largo plazo. Esto, partiendo de un análisis de la situación actual.
- **Organización:** Se determinan los procedimientos y estrategias a seguir para conseguir los objetivos planteados.
- **Dirección:** Es la puesta en marcha de lo planificado, teniendo en ocasiones que existir un gestor que lidere a un grupo de personas para que todos trabajen en la consecución de los mismos objetivos.
- **Control:** Es la etapa final, cuando se contrastan los resultados obtenidos con lo planificado con antelación.



Las gestiones que se llevarán a cabo serán con los siguientes sectores:

- 1) Con el Sector Empresarial, a efecto de garantizar recursos de empresas privadas e inversión al Municipio.
- 2) Con las Fundaciones que nos ayudaran al desarrollo de puntos estratégicos del Municipio.
- 3) Con los demás órdenes de Gobierno a efecto atraer proyectos y recursos al Municipio.



6.5 Coordinación con los diferentes órdenes de gobierno

La administración municipal estará en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno, para efecto de garantizar una buena administración y garantizar el desarrollo de Tepetzintla, Veracruz.

Existirán tres tipos de coordinación:

La interna. La cual llevara a cabo el personal del Ayuntamiento en conjunto con el Sistema Integral DIF municipal y la ciudadanía del Municipio, la cual velara los intereses, necesidades y buen funcionamiento de la administración pública, garantizando el orden social en el municipio.

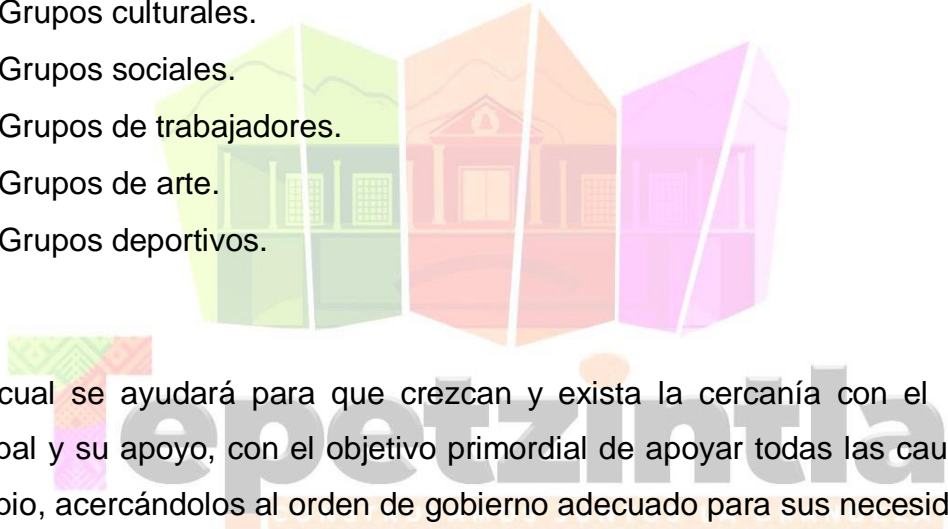
La Gubernamental. Que será con los dos diferentes órdenes de gobierno estatal y federal, con todas las dependencias, garantizando la alineación y el funcionamiento del Estado, lo que tendrá como resultado la eficacia y buena comunicación con los diferentes órdenes de gobierno.

Ahora bien esta administración implementara una coordinación extra la cual se ampliara a fundaciones, sector empresarial, diferentes gobiernos en el mundo que necesiten fuerza de trabajo y recursos que el municipio de Tepetzintla, les pueda ofrecer, por lo que esta administración innovará en la administración pública.

6.6 Oficina de Grupos de Interés dentro del Municipio de Tepetzintla, Veracruz.

Esta oficina será la encargada de velar por los grupos de interés del Municipio de Tepetzintla, Veracruz esto es:

- Grupos religiosos.
- Grupos culturales.
- Grupos sociales.
- Grupos de trabajadores.
- Grupos de arte.
- Grupos deportivos.



En la cual se ayudará para que crezcan y exista la cercanía con el gobierno municipal y su apoyo, con el objetivo primordial de apoyar todas las causas en el Municipio, acercándolos al orden de gobierno adecuado para sus necesidades, así mismo, apoyándolos en todos sentidos, para su desarrollo.

Este departamento ayudará a la sociedad que se haya asociado en grupos para un bien, estará coordinada con todo el ayuntamiento y vigilará el buen funcionamiento de todas las áreas, tendrá capacidad amplia para el gestionamiento y la ayuda en el Municipio.

7. POLITICAS PÚBLICAS QUE DESARROLLARÁ LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2022-2025.

7.1 SEGURIDAD PÚBLICA

El tema de la seguridad pública se encuentra contemplado en el artículo 21 párrafos noveno y décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual señala lo siguiente:

“La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.”

A su vez, también establece que la institución policial municipal deberá mantener una coordinación con las instituciones de seguridad pública de la federación y estatal, con la finalidad de establecer esquemas y directrices para cumplir con los fines antes precisados, a través del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Sistema Estatal de Seguridad Pública.

El Estado es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social.

En este sentido, la seguridad pública es un servicio que debe ser universal (tiene que alcanzar a todas las personas) para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes. Para esto, existen las fuerzas de seguridad que trabajan en conjunto con las Instituciones encargadas de la procuración e impartición de justicia.

Las fuerzas del orden deben prevenir la comisión de delitos y reprimir éstos una vez que están en curso. También es función de las fuerzas de seguridad llevar a cabo la persecución de los infractores o autores de delitos y ponerlos a disposición de la Representación Social que competa, quien a su vez será la encargada de determinar la situación jurídica de dichos infractores, de acuerdo a las leyes penales aplicables.

Una de las principales atribuciones del Municipio es la de prestar el servicio de seguridad pública para procurar que el desarrollo de la vida comunitaria transcurra dentro de los cauces del estado de derecho.

De lo antes citado, es necesario que la administración pública municipal cuente con una Dirección de Seguridad Pública Municipal eficiente, con personal plenamente capacitado, acorde a los lineamientos exigidos por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz.

De igual forma, resulta preciso que los elementos policiales sean sometidos a diversas evaluaciones, para la acreditación y certificación correspondiente, además poder asistir a cursos-talleres, conferencias y así obtengan conocimientos en materia de Derechos Humanos, igualdad de género, prevención del delito, el nuevo sistema de justicia penal acusatorio y oral, entre otros más, a fin de desempeñar cabalmente sus funciones, cumplir con sus obligaciones y saber los derechos con los que cuentan, con estricto apego a los ordenamientos legales aplicables.



Una de las funciones básicas y atribuciones principales de la administración municipal es prestar el servicio de seguridad pública que, mediante el uso de la fuerza en funciones de protección, orientación y vigilancia, sirva para la preservación y armonización del Estado de Derecho en el desarrollo de la vida comunitaria.

La autoridad municipal como tal tiene el deber de organizar y proveer de los medios necesarios a la dependencia encargada de las funciones de: seguridad pública, vialidad y asistencia a la población en situaciones de emergencia y desastre.

Por lo tanto, para que este servicio esté conforme a las aspiraciones y necesidades de la sociedad que espera de quienes les servimos prontitud y eficacia en la prevención y en el combate a las conductas que la ofenden y ponen en peligro, es necesario tomar en cuenta los siguientes principios:

- Generalidad

- Igualdad o uniformidad

- Continuidad

- Legalidad

- Obligatoriedad

- Persistencia

- Equidad

- Adaptación

Con decisión se impulsará a mediano y a largo plazo un mejor servicio de seguridad pública, que servirá al enriquecimiento de nuestras formas de pensar dentro de nuestra pluralidad, misma que vigorizara la vida cívica involucrando a todos en el reto y compromiso de hacerla plenamente efectiva, apoyada por una sociedad madura, solidaria y participativa, producto del esfuerzo conjunto entre gobierno-



ciudadanía y por la información correcta y oportuna de nuestros deberes y obligaciones enmarcados en el bando municipal, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este sentido, es relevante que aquí se manifieste la imperante necesidad de aumentar los efectivos asignados a la seguridad de la población, mejorando sus haberes y ofreciéndoles expectativas de desarrollo profesional en el combate a la delincuencia y a la impunidad, es indispensable contar con más policías no para agobio de la sociedad si no para su tranquilidad, pero también implica mejorar la normatividad, el equipo y la infraestructura que está al servicio de la prevención del delito y la persecución de la delincuencia.

7.1.1 Objetivos

- I. Fortalecimiento del sistema de seguridad pública municipal.
- II. Seguridad pública con respeto y protección de los derechos humanos, equidad de género, erradicación de la discriminación y combate a la corrupción.

7.1.2 Estrategias

- a) Creación de una Secretaría de Seguridad Pública Municipal, con autonomía y capacidad de gestión, quien tenga bajo su mando la dirección y organización de la Policía Municipal, así como de los separos, la cual se integrara de la siguiente manera:



- b) Aplicación del Bando de Policía y Gobierno.
- c) Elaboración de un Reglamento de uso y cuidado de los separos municipales.
- d) Crear un Programa operativo y administrativo de policía preventiva, que considere estrategias y presupuestos asignados para el rubro.

- e) Celebración de convenios y contratos con las diversas dependencias de Seguridad Pública, tanto a nivel estatal como federal.

7.1.3 Acciones a corto plazo

- Recorridos preventivos diarios en escuelas, con la finalidad de brindarles seguridad y auxilio vial a los alumnos y al personal docente de las diferentes escuelas que existen en el Municipio, a fin de salvaguardar su integridad física y emocional y evitar que sean víctimas de la comisión de delito alguno.
- Operativos en coordinación con Fuerza Civil, Policía Estatal y Guardia Nacional, con la finalidad de detección y prevención de delitos de alto impacto para la población.
- Establecer retenes en algún punto de las diferentes carreteras y caminos de entrada y salida del municipio, llevando a cabo la revisión de vehículos y personas, con apego a las Leyes y demás normatividad en la materia, respetando en todo momento sus derechos humanos.
- Realizar recorridos preventivos por las noches en la cabecera y diversas comunidades del municipio, brindando mayor seguridad a las personas y su patrimonio.
- Llevar a cabo censos y estadísticas, a fin de ubicar los puntos rojos de inseguridad en las diversas localidades.
- En conjunto con personal de la Dirección de Comercio, llevar a cabo visitas a los diversos establecimientos comerciales, con la finalidad de prevenir la venta y distribución de estupefacientes, psicotrópicos y toda aquella droga o sustancia nociva descrita y no permitida por la Ley General de Salud, así como evitar la venta y distribución de alcohol y cigarrillos a menores de edad.

- Realizar recorridos y visitas a los establecimientos destinados a la venta de alcohol, a efecto de verificar que éstos cumplan con la venta de tal producto en los horarios permitidos.
- Implementar un plan de trabajo para diseñar estrategias para cubrir de manera práctica y eficaz los eventos de tipo social que se celebren en las distintas comunidades del municipio.
- Desempeñar todas las funciones con lealtad y honestidad.
- Mejorar la atención a los ciudadanos, implementar y organizar un plan de inteligencia para el combate a la delincuencia.
- Brindar apoyo a la Unidad de protección civil municipal para poner en práctica su programa de protección civil.

7.1.4 Acciones a mediano plazo

- Implementar pláticas de tipo preventivo e informativo en las diferentes comunidades y escuelas haciendo participe a los padres de familia y sociedad en general.
- Colocar publicidad visible y auténtica en diversos puntos del Municipio, respecto a números de atención y emergencia.
- Reorganizar el tránsito vehicular, desarrollar e impulsar la cultura vial entre los habitantes del municipio y visitantes, impulsar sitios de estacionamiento para evitar conflictos viales.
- Desarrollar un programa municipal de seguridad vial.
- Fomentar la carrera policial, profesionalización y régimen disciplinario.
- Llevar a cabo la jerarquización de los cargos policiales.
- Otorgar Seguridad Social al personal de Seguridad Pública Municipal, por riesgos a su salud e integridad física en el ejercicio de sus funciones.


- Establecer un mecanismo de atención oportuna y seguimiento de quejas y demandas de la ciudadanía que surjan por motivo del ejercicio indebido de los elementos policiales del Municipio.
- Brindar capacitación continua a policías y trabajadores administrativos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal a través de personal competente, para el debido ejercicio de sus facultades conferidas en las leyes aplicables.
- Fomentar la participación del personal de seguridad pública municipal para asistir a cursos, talleres y conferencias en materia de igualdad de género, Derechos Humanos, prevención del delito.
- Estructurar módulos de seguridad pública en puntos intermedios, a fin de brindar un servicio más eficiente y atender con mayor prontitud los llamados de auxilio.
- Llevar a cabo la integración de comités vecinales para la prevención del delito, en las diversas manzanas, colonias y comunidades, apoyados por los Jefes de Manzana, Agentes y Subagentes Municipales, haciéndoles saber que la disminución de los índices delictivos se logrará con la participación de todos y cada uno de ellos.




7.1.5 Acciones a largo plazo

- Incrementar, así como modernizar el equipo de sistema de radio; realizar un cambio de comunicación entre base comandancia, portátiles elementos de servicios y patrullas y su mantenimiento periódico.
- Fomentar la relación de la policía con la ciudadanía, con la finalidad de suprimir los mitos y tabúes referentes a que los elementos forman parte de la delincuencia y solo provocan más inseguridad, buscando en todo momento eliminar la mala imagen del policía.

- Fortalecer y diseñar acciones preventivas de seguridad pública municipal, con el fin de erradicar la comisión de actos delictivos y conductas antisociales. Auxiliar dentro del marco legal al ministerio público, a las autoridades judiciales y administrativas de carácter estatal o federal cuando sea requerido para ello.
- Llevar a cabo la adquisición de más patrullas, moto patrullas, armamento, municiones y accesorios para brindar a la ciudadanía un servicio eficiente, además de dar mayor mantenimiento al parque vehicular y armamento existente.
- Reforzar el papel de la policía preventiva y tránsito dentro de la vigilancia y cumplimiento del cuidado ambiental.
- Cumplir y hacer cumplir las leyes y reglamentos existentes en materia de seguridad pública.



7.1.6 Metas

- 
- Que la ciudadanía tenga la imagen del Policía bueno y protector.
 - Instalaciones de Seguridad pública dignas.
 - Escuelas seguras.
 - Vecino vigilante.
 - Recuperación, cuidado y aprovechamiento de los espacios públicos.
 - Seguridad comunitaria.
 - Disminución de la delincuencia.
 - Parque vehicular, armamento suficiente y adecuado.

7.2 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Tomando como fundamento legal para la inclusión de la parte ambiental en el Plan Municipal de Desarrollo, el Artículo 2 de la Ley de Planeación dice que: “la planeación debe llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”

Asimismo, con base en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), que tiene por objeto propiciar el desarrollo sustentable de todas las zonas sobre las que la nación ejerce soberanía y jurisdicción, menciona en su Artículo 1 que se debe garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar.

Promover el desarrollo ecológico a través de fomentar la protección de áreas naturales y así contribuir e impulsar la educación ambiental a la población, que permita alcanzar el desarrollo ecológico de nuestro Municipio.

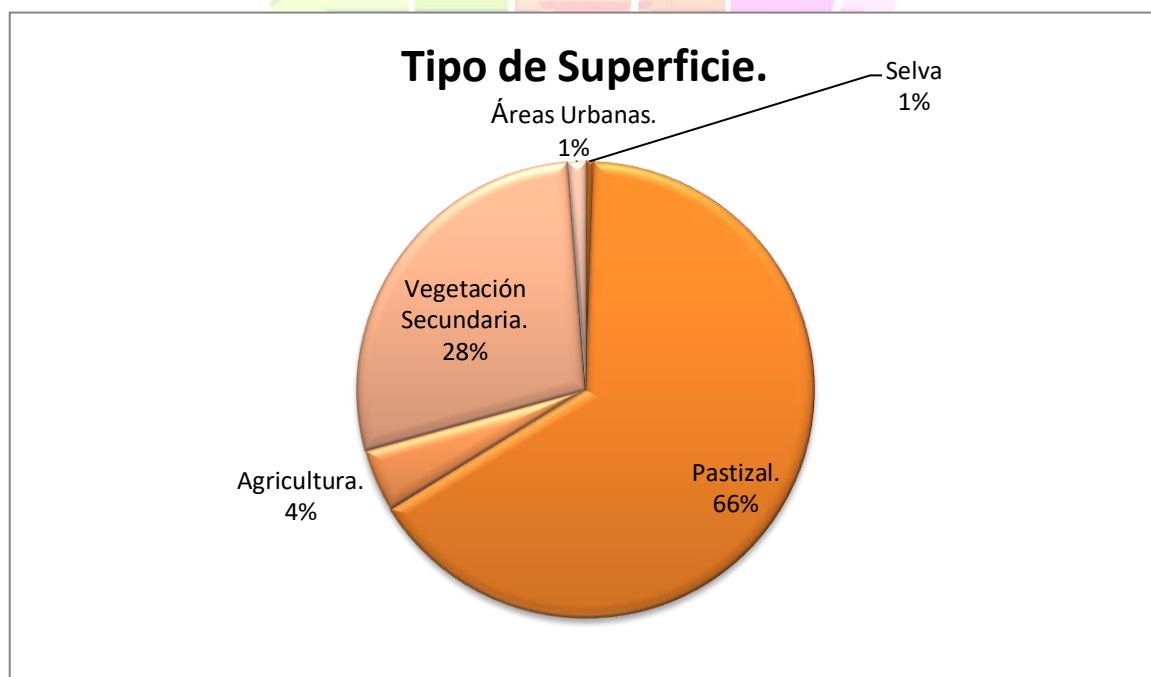
En el Municipio, la fragilidad ambiental cada vez es más notoria, puesto que el grado de transformación o cambio que están sufriendo las unidades ambientales va en aumento, esto como resultado de la alteración de sus procesos físicos y bióticos a causa de factores externos, por ello, es fundamental entender la capacidad de respuestas de los componentes morfo climáticos, edáficos y vegetativos del Municipio.

Establecer una serie de estrategias y líneas de acción encaminadas a la preservación del medio ambiente y los recursos naturales, así como el

aprovechamiento sustentable de la energía, dentro del Municipio de Tepetzintla, Veracruz., que involucren la participación de diversas dependencias municipales en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno y la población en general.

El presente Programa, es aplicable a la Dirección de Ecología del H. Ayuntamiento de Tepetzintla, la responsable de su implementación, seguimiento y actualización, con apego al marco normativo del ámbito federal y local, además que deberá contar con un programa definido para el cuidado del medio ambiente.

Las estrategias y líneas de acción contenidas en él, están enfocadas a promover la participación de la población en el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales presentes en el Municipio; a prevenir y controlar la contaminación derivada de la operación de establecimientos comerciales, industriales y de servicios de jurisdicción municipal; así como a establecer mecanismos de coordinación con otras dependencias para colaborar en la implementación de medidas regulatorias para aquellas actividades que, debido a sus características sean consideradas de competencia estatal o federal.



7.2.1 Características ambientales

Extensión. Tiene una superficie de 226.85 Km², cifra que representa un 0.031% del total del Estado.

Orografía. Se encuentra situado en la zona norte del estado sobre las estribaciones de la Sierra Madre Oriental.

Hidrografía. Se encuentra regado por pequeños ríos que son tributarios del Río Tuxpan.

Clima. Su clima es cálido-extremoso, con una temperatura media anual de 21°C, su precipitación pluvial media anual es de 1,967 mm.

7.2.2 Principales ecosistemas

Flora. Su vegetación es de tipo bosque mediano o bajo subtropical perennifolia y se encuentran árboles como el encino, el fresno, sauce y álamo.

Fauna. Existen en el Municipio una gran variedad de animales silvestres.

Recursos naturales. El Municipio cuenta con mineral, forestal y yacimientos de petróleo.

Características y uso de suelo. Su suelo es de tipo regozol y vertisol.

El primero se caracteriza por no presentar capas distintas y ser claros, y el segundo presentar grietas anchas y profundas en la época de sequía, y se distribuye de la siguiente manera: 15,682 hectáreas para la actividad pecuaria y 6,000 para bosques, de estos el 75% es para uso agrícola, el 17% para la vivienda, el 5% para el comercio y el 3% para espacios públicos.

7.2.3 Recursos hidrológicos del Municipio de Tepetzintla

Ríos. En el territorio se encuentra un río o arroyo importante el cual durante todo el año lleva un caudal uniforme y que su magnitud influye tanto climáticamente como agrícolamente, se le puede considerar alguna importancia al Río Buenavista, el cual nace en la Sierra de San Juan Otontepec y corre una vasta extensión para encontrarse con el Río Pantepec, tributario del Río Tuxpan, el cual alimenta a la Laguna de Tamiahua, para después internarse en el Golfo de México.

Arroyos. Aquí podemos citar que estos se forman solamente durante la época de lluvias y son los del Humo que se localizan dentro de la Sierra de Otontepec, Tenexco, Braneros. Además, hay que mencionar que dentro de la comunidad de Tepetzintla se encuentran varios arroyitos los cuales por desgracia cuentan con un alto grado de contaminación, mismos que no llevan un caudal importante y varían mucho durante las estaciones del año.

Manantiales. Existen manantiales en los márgenes de Buenavista entre los que destaca el famoso “CHICHIPICA” (que cae gota a gota) el cual nunca pierde su abundancia, a cuya caída de agua concurría la gente hasta 1973 a recoger el preciado líquido. Además dentro del Municipio existe una poza para extraer dicho líquido.

7.2.4 Problemas de agua

Los problemas más grandes que aquejan el Municipio respecto al agua son: escasez de agua potable, insuficiencia de la red de distribución, en los lugares donde se encuentra la única fuente de distribución y de abastecimiento que es el Río Buenavista. Por lo anterior, el potencial hidrológico es considerable; aunque en los últimos años la tala inmoderada de los bosques sobre todo en la Sierra ha disminuido la precipitación pluvial y por consiguiente la disminución de la alimentación de los ríos y arroyos del Municipio y alrededores, que se acentúan en los

meses de sequía.

Se deben implementar programas para el cuidado de ríos, manantiales y arroyos. Al presentarse la problemática del desabasto de agua potable se debe buscar una solución de dicho problema, incrementando la siembra de árboles en todo el Municipio, así mismo disminuirá la contaminación del ambiente, implementando jornadas de limpieza de ríos, arroyos y manantiales.

7.2.5 Objetivos

- I. Garantizar el cuidado del recurso hídrico a través del saneamiento y protección de los cuerpos de agua que abastecen a las comunidades, para mantener la disponibilidad y preservar la calidad del agua dentro del Municipio.
- II. Restaurar y promover el cuidado del suelo mediante la limpieza de sitios contaminados y el control de actividades o acciones que deterioren su integridad, para preservar la riqueza de este recurso.
- III. Contribuir en mejorar la calidad del aire, y reducir emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) mediante un programa de protección ambiental.
- IV. Fortalecer la vigilancia, protección y conservación de la biodiversidad y los recursos naturales mediante un programa de protección ambiental.
- V. Fomentar la creación de actividades que promuevan la preservación de los recursos naturales, la utilización de energías limpias y la adopción de prácticas sostenibles; así como la vigilancia de actividades no reguladas en materia de impacto ambiental para lograr un Municipio encaminado hacia la sostenibilidad.

7.2.6 Estrategias

- a) Restaurar y mantener limpios los cuerpos de agua del Municipio, toda vez que sirven como puntos de abastecimiento para su consumo y espacios de recreación.
- b) Dar mantenimiento a la red de alcantarillado e incorporar nueva infraestructura para el manejo de aguas residuales generadas en la cabecera municipal y sus comunidades.
- c) Fomentar prácticas sustentables en el sector agropecuario e industrial para mantener la fertilidad e integridad del suelo.
- d) Desarrollar un plan de manejo integral para los residuos generados en el Municipio, donde se establezcan a detalle las acciones a realizar para preservar la limpieza, la recolección, separación, valorización y disposición final de los residuos, para evitar la contaminación del suelo y proliferación de fauna nociva en zonas no aptas para su disposición final.
- e) Desarrollar un instrumento en coordinación con las autoridades estatales para la protección ambiental, con acciones definidas para la reducción de emisiones no controladas y Gases de Efecto Invernadero (GEI).
- f) Desarrollar un instrumento en coordinación con las autoridades estatales y sectores interesados para la protección ambiental, con acciones definidas para la vigilancia, conservación y uso de los recursos naturales, la reforestación y el manejo de las especies de flora y fauna de la región, tomando como base el Programa de Manejo de la Reserva Ecológica Sierra de Otontepec.
- g) Apoyar e incentivar las actividades eco turísticas en la Reserva Ecológica como destino turístico para impulsar el desarrollo económico de las comunidades.
- h) Permitir la ejecución de actividades productivas e instalación de establecimientos o empresas con la filosofía del desarrollo sostenible.

i) Vigilar que las actividades de competencia estatal y municipal no impacten contra la localidad de los recursos naturales del Municipio.

j). Contar con una unidad automotriz tipo camioneta, con capacidad de 4.5 toneladas, destinada para brindar un mejor servicio de recolección de basura en el Municipio.

7.2.7 Acciones a corto plazo

- A inicio de la administración, se gestionarán vehículos única y exclusivamente para garantizar la cobertura en la recolección de residuos sólidos dentro de la cabecera municipal y las comunidades.
- Fomentar entre los habitantes la cultura del cuidado y no desperdicio del agua, a través de pláticas, talleres, carteles y/o materiales impresos.
- Aplicar infracciones y sanciones a aquellos que se sorprendan contaminando o explotando los recursos hídricos sin previa autorización.
- Fomentar la cultura de la separación y aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos a través de pláticas y talleres impartidos a la población en general de las comunidades y de la cabecera municipal.
- Dotar de contenedores de alta capacidad en las comunidades con mayor concentración poblacional para la disposición temporal de los residuos, de modo que se evite la quema o los tiraderos clandestinos.
- Asignar contenedores o papeleras debidamente rotulados, de acuerdo con los residuos a contener, en escuelas, edificios públicos, panteones, campos deportivos, parques, jardines y sitios con mayor concurrencia.
- Garantizar la limpieza de calles, banquetas, avenidas, parques y jardines, así como la erradicación de sitios identificados como tiraderos clandestinos.
- Fomentar la denuncia ciudadana ante hechos o actos que motiven la creación de tiraderos clandestinos, la contaminación de ríos, la quema de basura en centros poblados y espacios públicos. Asimismo, aplicar el



llamado de atención o en su caso, las sanciones correspondientes a quienes realicen las prácticas antes mencionadas.

- Informar a la población de la prohibición de la quema de basura en áreas que afecten el bienestar de los vecinos.

7.2.8 Acciones a mediano plazo

- Promover acciones para conservar y proteger las fuentes de abastecimiento de agua, así como la inspección, mantenimiento y en su caso, renovación de la infraestructura de suministro para evitar fugas y desperdicio del agua.
- Vincular los programas sociales, escuelas, organizaciones y voluntariado para realizar campañas de limpieza y desazolve de arroyos y cauces cercanos a los centros de población, con el fin de mantener los cuerpos de agua libre de basura y se evite la formación de focos de infección.
- Vigilar el aprovechamiento del recurso hídrico con apoyo de las dependencias gubernamentales federales y locales, llevando a cabo brigadas de monitoreo, así como la extracción de materiales pétreos de los ríos y arroyos, para evitar la pérdida del flujo de agua.
- Rehabilitar y construir infraestructura para el drenaje de aguas residuales en zonas aledañas a los arroyos para que las descargas no se realicen directamente en los cuerpos de agua receptores.
- Clausurar el tiradero municipal actual y, construir y operar, con participación del gobierno estatal y sectores interesados, un relleno sanitario que cumpla con la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003.
- El sector industrial instalado dentro del territorio municipal deberá manejar y disponer adecuadamente sus residuos, conforme a la legislación aplicable en la materia.
- Aplicar la legislación federal y estatal en materia de emisiones a la atmósfera para la regulación de fuentes fijas y móviles que se encuentren instalados o transiten dentro del territorio municipal.
- Realizar talleres informativos y de capacitación, en coordinación con universidades y autoridades estatales, dirigidos a la población y grupos de

interés para el cuidado de los recursos naturales presentes en la Reserva Ecológica, así como del manejo y aprovechamiento de especies para consumo.

Controlar y vigilar las actividades de caza, pesca y extracción de especies reguladas por la normatividad ambiental, así como el aprovechamiento forestal dentro de la Reserva Ecológica con apoyo de las autoridades estatales y federales.

- Establecer, en coordinación con la Unidad Municipal de Protección Civil, un plan de atención a contingencias para el combate de incendios forestales, con participación del cuerpo de bomberos más cercano al Municipio y la participación de brigadas establecidas en las comunidades.
- Realizar campañas de reforestación y restauración en zonas estratégicas y brindar el seguimiento para lograr el desarrollo de las especies, con la participación y apoyo de las comunidades vecinas, escuelas, programas sociales y voluntariado.
- Vigilar con apoyo de la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Fomento Agropecuario, que se cumpla con el ordenamiento territorial para el control de asentamientos humanos, actividades ganaderas extensivas y cambios de uso de suelo en zonas de importancia ecológica dentro de los límites de la Reserva Ecológica.
- Promover e incentivar la creación de viveros con especies de la región, plantas de compostaje, centros de separación, acopio, reciclaje y tratamiento de residuos valorizables.
- Evaluar y controlar el impacto ambiental de obras o actividades de competencia municipal y estatal, en coordinación con las autoridades estatales y federales.

7.2.9 Acciones a largo plazo

- Dar tratamiento a las aguas residuales domésticas y las generadas por los

establecimientos comerciales, industriales y de servicios instalados dentro del territorio municipal, de modo que se cumpla con la normatividad vigente en la materia.

- Capacitar, a través de celebración de convenios con universidades, autoridades estatales y federales, a los productores agrícolas y ganaderos para mejorar en la práctica de sus actividades y en el manejo y preservación del suelo.
- Incentivar la creación de centros de acopio para el manejo de los residuos valorizables y espacios para el tratamiento de residuos orgánicos.
- Promover la reforestación con árboles nativos en terrenos ganaderos y zonas estratégicas dentro de la Reserva Ecológica, para aumentar la cobertura vegetal que absorba los gases de efecto invernadero.
- Establecer convenios de colaboración con las autoridades estatales, federales, universidades y otras entidades académicas para el desarrollo de proyectos de investigación, línea base y catálogos etnobotánicos para la identificación y rescate de especies.
- Llevar a cabo la plantación de árboles en áreas de recreación y dentro del área urbana, para incrementar el atractivo visual y disminuir los índices de Dióxido de Carbono (CO₂).
- Aplicar las sanciones correspondientes a las infracciones cometidas en casos que atenten contra protección de la biodiversidad dentro del Municipio.
- Impulsar el cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales de la Reserva Ecológica, a través de actividades ecoturísticas y talleres de educación ambiental.
- Promover el apoyo a empresarios locales para el establecimiento de empresas o en el acondicionamiento de infraestructura que brinden servicios ecoturísticos.

7.2.10 Metas

- Mejoramiento en la calidad de agua.

- Mejoramiento en la calidad del suelo y manejo de residuos.
- Mejoramiento en la calidad del aire.
- Mejoramiento del servicio de recolección de residuos.
- Disminución de la contaminación.
- Conservación en la biodiversidad.
- Desarrollo sostenible e impacto ambiental.

7.3 DESARROLLO ECONÓMICO Y CREACIÓN DE EMPLEO

La creación de empleo municipal busca dinamizar y articular diferentes sectores inmersos en el ecosistema laboral de la región, que realiza acciones para que las personas cuenten con una fuente de ingreso adecuada y constante, a través de pequeñas, medianas y grandes empresas, quienes generen empleos, propiciando de esta manera un mejor encuentro entre la oferta y la demanda laboral.

Actualmente, acorde a las estadísticas, el desempleo se vio en crecimiento, siendo este uno de los problemas que mayormente se deben contrarrestar, toda vez que esta problemática se centra en las escasas fuentes de trabajo que existen en nuestro Municipio. La falta de interés por parte de las autoridades municipales de fomentar e impulsar la generación de empleos a través de infraestructura pública, programas de opciones productivas, turismo y comercio, conlleva a situaciones como adolescentes y adultos sin oficio y sin aporte a su comunidad, deserción escolar, la migración de los habitantes a otras Ciudades, Estados o Países en busca de ingresos económicos, alcoholismo, drogadicción, aumento de los índices delictivos y un rezago social.

Por ello, es de suma importancia tener iniciativas e implementar estrategias para lograr mejorar la economía en el Municipio y generar mayores fuentes de ingresos para alcanzar un crecimiento económico continuo, fomentando los empleos para



tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida, todo esto explotando nuestra riqueza histórica y turística que como Municipio tenemos, el coadyuvar en una planeación regional.

Esta administración municipal buscará crear prácticas para desarrollar una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, que conlleve a buscar la inversión nacional y extranjera, que fortalezca el comercio interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas.

Indicador	Valor
Población de 12 años y más	11,532
Población económicamente active	6,432
PEA ocupada	6,355
Sector primario	38.5%
Sector secundario	12.1%
Sector terciario	49.0%
No especificado	0.4%
PEA desocupada	77
Población no económicamente activa	5,047
Estudiantes	1,316
Quehaceres del hogar	2,764
Jubilados y pensionados	85
Incapacitados permanentes	489
Otro tipo	393
Tasa de participación económica	55.8%
Tasa de ocupación	98.8%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

7.3.1 Sector agropecuario.



La mayoría de las personas llevan a cabo esta actividad, cultivando en sus milpas o en tierras prestadas o alquiladas para la producción de maíz, plátano, naranja, limón, papaya, mango, aguacate, camote, yuca, chile, por lo cual se debe realizar programas para la venta de fertilizantes y semillas, así mismo, dar cursos para el mejoramiento del producto y se combatan los medios que afectan a la agricultura como son las sequías y las plagas.

7.3.1.2 Ganadería

La actividad de la ganadería ocupa un 5.5% en la cabecera municipal, en función de la producción de ganado, los cuales son seleccionados por ganado lechero, ganado de engorda y ganado de cría. Por lo cual, se debe de capacitar a los ganaderos para incrementar tal actividad y así mejorar el producto ganadero como lo es la producción de leche y sus derivados.

En este rubro se crearán plantas de carnes, las cuales se exportarán al norte del País, se capacitará a los productores de ganado del Municipio, para la producción y carne de calidad, para que su producto tenga mayor valor y pueda tener más oferta en el mercado.



7.3.1.3 Avicultura y Apicultura

Toda vez que dicho sector se limita a los gallineros domésticos, los cuales en muchas ocasiones pierden su producción por focos de infección, se debe capacitar a los productores de este tipo de sector para hacer crecer su productividad apícola y avícola. Toda vez que de ese sector se puede proyectar un crecimiento económico con la venta de huevo y carnes.

AGRICULTURA, 2019

Principales	Superficie	Superficie	Volumen	Valor
Cultivos	sembrada (Hectáreas)	cosechada (Hectáreas)	(Toneladas)	(Miles de pesos)
Total	2,378.5	2,353.5	21,916.0	45,696.6
Maíz grano	1,320.0	1,320.0	1,912.2	8,622.9
Naranja	977.5	957.5	18,546.8	33,231.9
Mandarina	48.0	43.0	832.9	2,029.0

NOTA: El total de superficie sembrada, cosechada y el valor de la producción incluyen el resto de cultivos del municipio.

Fuente: SADER. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.

GANADERÍA Y AVICULTURA, 2020

Especie	Volumen de producción en pie (Toneladas)	Valor de producción en pie (Miles de pesos)	Volumen de producción de carne en canal (Toneladas)	Valor de producción de carne en canal (Miles de pesos)
Total	NA	70,029.6	NA	76,210.8
Bovino	1,871.6	68,458.3	1,039.4	74,339.8
Porcino	40.0	1,193.9	30.3	1,471.6
Ovino	4.6	171.3	2.4	176.5
Caprino	0.0	0.0	0.0	0.0
Ave a/ Guajolotes	3.4 2.0	103.0 103.0	2.6 1.5	106.3 116.5
				14,059.0

Superficie dedicada a la ganadería (Hectáreas)

a/ Comprende pollos de engorda, progenitora pesada y reproductora pesada.

Fuente: SADER. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS, 2018

Indicador	Valor
Unidades económicas	365
Personal ocupado total	581
Personal ocupado dependiente de la razón social total	576
Personal ocupado dependiente de la razón social remunerado	119
Personal ocupado no dependiente de la razón social	5
Total de remuneraciones (miles de pesos)	5,107
Producción bruta total (miles de pesos)	53,597
Consumo intermedio (miles de pesos)	29,125
Valor agregado censal bruto (miles de pesos)	24,472
Formación bruta de capital fijo (miles de pesos)	308
Variación total de existencias (miles de pesos)	168
Total de activos fijos (miles de pesos)	30,735

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2019.

7.3.2 Turismo

"Tepe-tzin-tlan", es voz de origen náhuatl que significa "Lugar del pequeño cerro, del cerrito y detrás del cerro".



7.3.2.1 Atractivos Turísticos y Culturales:

Monumentos Históricos:

Se encuentra una zona arqueológica (pirámide) sin explotar.

Fiestas, danzas y tradiciones:

Del 23 al 25 de junio se realiza la celebración de las fiestas religiosas en honor de San Juan Bautista, y del 7 al 9 de diciembre las fiestas en honor a la Purísima Concepción.



Música:

El huapango y música de viento.



Artesanías:

Se elaboran morrales, reatas y petates.



Gastronomía:

El Zacahuil.



Para incrementar el turismo se debe dar más publicidad a las atracciones del Municipio en diferentes medios de comunicación, en redes sociales, dar más esparcimiento y propaganda con videos de cada rincón del Municipio y sus tradiciones, de esa manera se llegará a más partes del mundo, lo que hará atractivo para los visitantes, incrementando el turismo al Municipio y de esa manera un incremento económico para la población.

7.3.3 Comercio

Existen dos tipos:

El Comercio interno, que es más difundido, principalmente en la cabecera municipal, en donde existen aproximadamente 50 establecimientos de diferente índole, desde panaderías, zapaterías, papelerías, farmacias y tiendas de abarrotes.

El Comercio externo, es lo que se conoce como la venta de fritangas y puestos ambulantes como el de algunas personas que salen a vender sus productos a las localidades y municipios cercanos, como es la venta del platillo tradicional típico de la región: el famoso “Zacahuil”.

Existe un gran número de personas que se dedican a la albañilería, siendo una importante fuente de trabajo, ya que últimamente se han venido construyendo un mayor número de viviendas y pavimentación de calles, banquetas y guarniciones, las cuales ameritan esta mano de obra y, por consiguiente, mayor demanda de personal para este oficio.

En el Municipio existe una sola industria llamada “Quehua” que significa quesos de la Huasteca; es una asociación que acapara gran parte de la producción lechera de la región, elaborando con ella quesos de todos tipos y de excelente calidad, además de sus derivados, que actualmente se está extendiendo su venta a una buena parte del Estado de Veracruz, así como también en el Estado de Tamaulipas.



Se debe realizar un plan económico para impulsar este gremio en el Municipio, hacer propagandas en radio, televisión y redes sociales para impulsar la exportación a varios lugares de Veracruz o fuera y dentro del País.

El área de comercio debe regular el padrón de comercios, para así obtener un censo del estado y regularización de comercios en el Municipio.

7.3.4 Objetivos

- I. Priorizar estrategias, planes, programas y proyectos que respondan a las necesidades de oferta y demanda.
- II. Formular estrategias para que los trabajos en mano obra en las comunidades y la cabecera sean realizados por personas pertenecientes al mismo Municipio y, de esa manera, incrementar el crecimiento de empleo en la población.
- III. Formular e interpretar estrategias, planes, programas y proyectos para la generalización de competencias en las personas en condiciones de vulnerabilidad laboral.
- IV. Formular e implementar estrategias para propiciar el encuentro entre la oferta y demanda laboral en la ciudad.
- V. Impulsar el sector productivo que garantice la seguridad alimentaria del Municipio.

7.3.5 Estrategias

- a) Llevar a cabo la construcción de un mercado municipal, para promover el desarrollo comercial interno.
- b) Efectuar la gestión de proyectos de activos productivos a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SAGARPA), la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), así como la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA).
- c) Gestionar la participación en el Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA).
- d) Llevar a cabo diálogos y propuestas con empresas del Sector Privado del País, así como extranjeras, a fin de que realicen inversiones y producciones en el Municipio.
- e) Realizar gestiones ante la embajadas, a efecto de plantear estrategias y se aperturen bolsas de trabajo para los ciudadanos del Municipio en otros países.
- f) Promover el turismo del municipio, realizando actividades de difusión de nuestras riquezas naturales, así como la cultura e historia.

7.3.6 Acciones a corto plazo

- Gestionar reuniones de trabajo con pequeños y medianos productores del Municipio.
- Promover ante instancias federales y estatales, el emplear nuevas tecnologías para el campo.
- Llevar a cabo capacitaciones en forma periódica para los productores, con la finalidad de fortalecer el sector agropecuario.

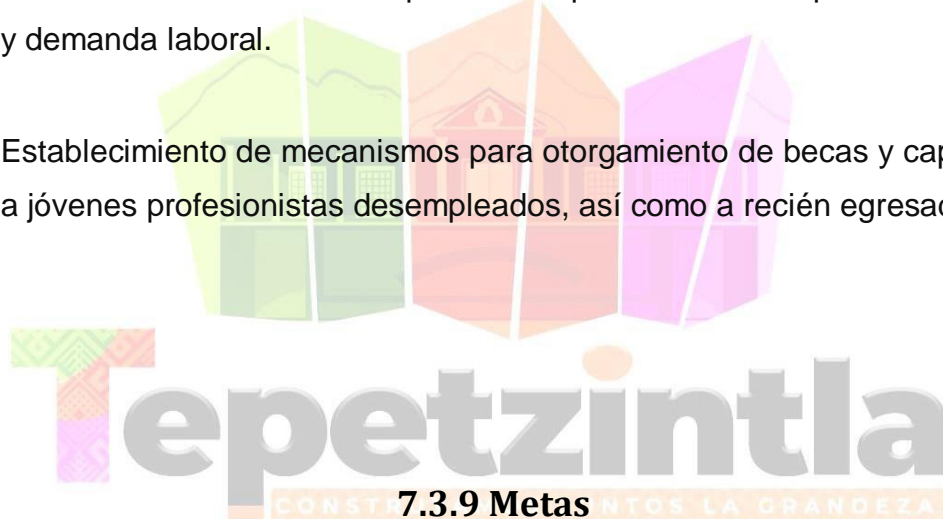
- Establecer colaboración con la Asociación Ganadera Local y demás Agrupaciones o Sociedades del sector agropecuario.
- Creación y oferta de cursos de capacitación para desempleados.

7.3.7 Acciones a mediano plazo

- Llevar a cabo la construcción de un mercado en la cabecera municipal, el cual cuente con instalaciones adecuadas para los comerciantes del Municipio.
- Realizar acciones encaminadas a desarrollar y beneficiar el turismo.
- Celebrar convenios con las dependencias estatales y federales encargadas del sector turístico, para la entrega de apoyos.
- Implementar la participación de los productores agropecuarios del Municipio.
- Ofertar en forma equitativa los diversos proyectos gestionados.
- Elaborar programas para la prevención y combate de plagas en cultivos y enfermedades en ganado.
- Creación de un módulo de atención para asesoría a proyectos emprendedores.

7.3.8 Acciones a largo plazo

- Promover la inversión privada en nuestro Municipio y dar el apoyo necesario para la instauración de empresas.
- Estructurar esquemas y lineamientos para la gestión de programas del sector agropecuario que oferten las diversas dependencias de Gobierno, tanto a nivel federal como estatal.
- Buscar la celebración de convenios con las empresas privadas nacionales y extranjeras para la contratación de personal de este Municipio.
- Celebrar tratados de comercio con otros Estados y países para lograr la exportación de manufacturas elaboradas en el Municipio.
- Vinculación con cámaras empresariales para facilitar el equilibrio entre oferta y demanda laboral.
- Establecimiento de mecanismos para otorgamiento de becas y capacitación a jóvenes profesionistas desempleados, así como a recién egresados.



7.3.9 Metas



- Generar una mejor calidad de vida para los habitantes.
- Crecimiento de la economía local.
- Generar mayores empleos.
- Apoyo al campo.
- Aumento en la producción.
- Buscar la tecnificación del campo.
- Fortalecimiento del turismo.
- Promoción de las culturas y tradiciones a nivel regional, nacional e internacional.

7.4 SALUD

La salud es un derecho consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el párrafo cuarto del artículo 4º, mismo que precisa que toda persona tendrá acceso a los servicios de salud, estableciéndose las bases y lineamientos para que el estado pueda brindar dicho servicio. No obstante, los gobernantes deben efectuar un sistema de salud para el bienestar de la población.

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR SALUD, 2018

Institución	Unidades de consulta Externa	Consultas externas otorgadas	Hospitales	Médicos a/
Total	6	20,806	0	9
IMSS	0	0	0	0
ISSSTE	0	0	0	0
PEMEX	0	0	0	0
SEDENA	0	0	0	0
SEMAR	0	0	0	0
IMSS-PROSPERA	0	0	0	0
SS	6	20,806	0	9

a/ Comprende: médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y en otras labores.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

ATENCIÓN MÉDICA, 2018

Indicador	Valor
Médicos por cada 1,000 habitantes a/	0.6
Población usuaria de los servicios médicos b/	10,091
Afiliados al Seguro Popular	9,665
Consultas externas otorgadas por el Seguro Popular	20,806

a/ Estimado por la Subsecretaría de Planeación, con información del INEGI. Datos al 2018.

b/ Se refiere al segmento de población derechohabiente y potencial que hace uso de los servicios institucionales de atención médica, al menos una vez durante el año de referencia.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

7.4.1 Objetivos

- I. Que los habitantes del Municipio tengan acceso a los servicios de salud en forma eficiente.
- II. Desarrollar esquemas y directrices para combatir las enfermedades epidemiológicas.
- III. Prevención de adicciones.



7.4.2 Estrategias

- a) Construcción de una casa de la salud, que cuente con equipamiento y tecnología de primer nivel, con infraestructura para atención primaria, sala de quirófano, área de maternidad, área de odontología, área de laboratorio, tres consultorios para la atención de medicina general, oficinas administrativas.
- b) Que las localidades cuenten con servicio médico.

7.4.3 Acciones a corto plazo

- Realizar censos en las localidades, para obtener datos estadísticos sobre personas que necesiten servicio de alta especialidad.

- Fomentar el deporte como un método de mejora de salud.
- Implementar en las escuelas programas de prevención y control de adicciones y educación sexual.

7.4.4 Acciones a mediano plazo

- Celebrar convenios de colaboración con las diferentes dependencias federales y estatales encargadas del servicio de salud.
- Identificar de manera oportuna los factores de riesgo, con la finalidad de crear políticas públicas que ayuden a la buena salud de la población del Municipio.
- Gestionar ante las diversas dependencias del sector salud, la obtención de medicamentos y material de salud de primera necesidad para abastecer el centro de salud del Municipio.
- Para dar mejor atención médica a población, se gestionarán programas de salud, como son:
 1. Atención al envejecimiento
 2. Prevención y control de la Diabetes Mellitus
 3. Prevención y control de la Obesidad y el Riesgo Cardiovascular

4. Prevención y control de la Tuberculosis
5. Prevención y control de las enfermedades respiratorias e Influenza
6. Atención de urgencias epidemiológicas
7. Prevención de las enfermedades diarreicas
8. Prevención y control del Dengue
9. Eliminación de la oncocercosis
10. Prevención y control del Paludismo
11. Prevención y control de la Brucelosis
12. Prevención, detección y control de los problemas de Salud Bucal
13. Control y planificación del embarazo.
14. Embarazo seguro.

7.4.5 Metas

- Que los habitantes tengan acceso a un servicio de salud de calidad.
- Que se reduzcan los índices de mortandad.
- Que la población goce de una mejor calidad de vida.

7.5 DEPORTE

El Ayuntamiento, a través de su dependencia encargada del tema deportivo, será el encargado de promover la participación ciudadana a través de actividades deportivas, con la finalidad de un mejor bienestar social, aprovechando los espacios comunitarios que contribuyen a la calidad de vida y posibilidades de desarrollo humano, propiciando la integración social, así como la convivencia y conservación de la naturaleza.

Promover, fomentar y organizar el deporte en todas sus disciplinas que se practican en el Municipio, además de la actividad física recreativa, familiar y de alta competencia, para mantener una vida saludable en todos los grupos de edad de la población del Municipio, además de que se deberán diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población.

Para poder cumplir con las estrategias y esquemas referentes a este rubro, es necesario que en el Municipio se construyan más espacios deportivos, no solo en la cabecera municipal, sino también en las diversas comunidades.

Otro aspecto considerado, es la realización de eventos fijos y continuos por parte del Ayuntamiento, acompañado de cursos y capacitación en este tema, llevados a cabo por parte de profesionales del deporte.

7.5.1 Objetivos

I. Fomentar el desarrollo de activación física.

II. Contar con espacios deportivos suficientes.

III. Participación de la sociedad y gobierno para el fortalecimiento deportivo en el Municipio.

IV. Destinar recursos públicos para el mejoramiento del deporte.

7.5.2 Estrategias

a) Impulsar, planear, realizar y vigilar las diversas actividades deportivas que se lleven a cabo dentro del Municipio.

b) Construcción de unidades y centros deportivos.

c) Ejecución de obras destinadas para la construcción, ampliación y mejoramiento de espacios deportivos.



7.5.3 Acciones a corto plazo

- Realizar competencias referentes a las diversas disciplinas deportivas, brindando el apoyo correspondiente a quienes destaquen en las mismas.
- Organizar la participación del personal del Ayuntamiento en las diversas competencias deportivas que se implementen dentro del Municipio, así como en los eventos deportivos a nivel regional y estatal.
- Coadyuvar con las escuelas de educación básica en la implementación de prácticas deportivas.

7.5.4 Acciones a mediano plazo

- Elaborar convenios con las dependencias de gobierno destinadas al sector deportivo, tanto a nivel federal como estatal y con otros municipios, así mismo, con empresas y asociaciones civiles.
- Dar mantenimiento a los diversos espacios deportivos radicados dentro del Municipio, de igual forma, vigilar el uso adecuado de los mismos.
- Fomentar actividades deportivas en las localidades y colonias.
- Implementar torneos escolares de diferentes disciplinas.
- Crear convenios de colaboración con los representantes de los torneos y ligas que operan en el Municipio.



7.5.5 Acciones a largo plazo

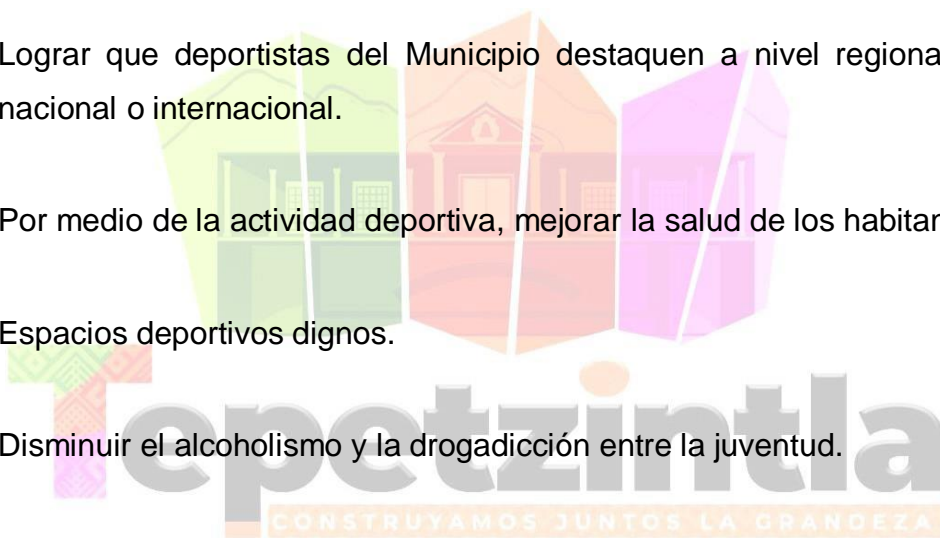
- Crear grupos de diversas disciplinas deportivas en las localidades y colonias, con la finalidad de incentivar la actividad física, con apoyo de las autoridades comunales.



- Que existan un vínculo entre el gobierno municipal a través de su dependencia encargada del deporte y las Instituciones educativas.
- Brindar el apoyo necesario a deportistas que acudan a participar a nivel regional, estatal, nacional e internacional, en cualquiera de las disciplinas.

7.5.6 Metas

- Lograr que deportistas del Municipio destaquen a nivel regional, estatal, nacional o internacional.
- Por medio de la actividad deportiva, mejorar la salud de los habitantes.
- Espacios deportivos dignos.
- Disminuir el alcoholismo y la drogadicción entre la juventud.



7.6 EDUCACIÓN

La educación es un derecho humano consagrado en el artículo 3º de nuestra Carta Magna, el cual precisa que los Municipios junto con el Estado y la Federación serán los encargados de que se imparta y garantice la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior, velando en todo momento que ésta sea obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

Por tal motivo es que el Ayuntamiento en conjunto con su área encargada del tema educativo, implementen estrategias, esquemas y directrices para el debido desempeño escolar en los diversos planteles educativos existentes en el Municipio, velando en todo momento por el respeto a la dignidad de las personas, así como sus derechos humanos, promoviendo los valores y el mejoramiento de enseñanza.

A su vez, el Ayuntamiento deberá tener la intervención correspondiente a través de sus representantes, para la Constitución del Consejo Municipal de Participación Escolar, vigilando que se lleven a cabo las diversas actividades y planeaciones de dicho Consejo, acorde a lo establecido en la Ley General de Educación y la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO, INICIO DE CURSOS 2020-2021

Nivel educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnos		
				Hombres	Mujeres	Total
Total	53	211	200	1,569	1,513	3,082
Educación inicial	1	1	1	8	3	11
Educación especial	2	6	0	64	29	93
Preescolar	15	33	33	233	229	462
Primaria	20	102	102	745	740	1,485
Secundaria	10	50	46	317	336	653
Profesional técnico	0	0	0	0	0	0
Bachillerato	5	19	18	202	176	378
Técnico superior universitario	0	0	0	0	0	0
Normal	0	0	0	0	0	0
Licenciatura Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Posgrado Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Educación para adultos	0	0	0	0	0	0
Formación para el trabajo ^{a/}	0	0	0	0	0	0

Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz. Anuario Estadístico.

ANALFABETISMO, 2020

EDUCANDOS ALFABETIZADOS, ALFABETIZADORES,
BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y BECAS, 2018

Indicador	Valor	Indicador	Valor
Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir ^{a/}	89.7%	Educandos alfabetizados	153
Población de 15 años y más	10,765	Alfabetizadores	15
Población de 15 años y más analfabeta	929	Bibliotecas ^{a/}	4
Tasa de analfabetismo	8.6%	Becas otorgadas ^{b/}	84

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

^{a/} Se refiere a las ubicadas en los centros de educación básica y media superior, y superior.

^{b/} Corresponde a 2018.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

En el ciclo educativo 2021-2022 se tienen registradas 54 escuelas de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y bachillerato, un total de 230 docentes a cargo de impartir clases y 284 grupos en su haber. En la estadística brindada por la Secretaría de Educación de Veracruz, se observa que los varones tienen mayor acceso a la educación que las mujeres en los niveles primaria y secundaria. Se debe de incentivar a los niños y jóvenes a prepararse, mejorando sus capacidades y cualidades, para obtener un mejor empleo, impulsándolos a ser emprendedores.

El tema del analfabetismo es uno de los que más resalta dentro del municipio, pues estos índices deben ir a la baja, principalmente en las comunidades con más alto grado de marginación, por ello, se deberán buscar las herramientas para que las personas adultas y de la tercera edad puedan tener el derecho de acceso a la educación, trabajando en conjunto con las diferentes dependencias del ámbito federal y estatal, tales como el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA), entre otras más, a fin de lograr los objetivos planteados.

Cabe hacer mención que por la falta de empleo, problemas familiares, embarazos no planeados, contagios de enfermedades de transmisión sexual, infraestructura carente, falta de interés por parte de las administraciones municipales para ejecutar programas educativos, falta de personal docente con buen perfil académico, la actual contingencia, ente otros factores, el problema de la deserción escolar ha ido en aumento, e inclusive, el abandono de estudios por parte de niños y jóvenes es en forma definitiva.

Derivado de la deserción escolar, existen consecuencias tales como baja participación de la población para el mejoramiento del desarrollo, falta de estabilidad económica y emocional de las familias, embarazos a temprana edad, delincuencia, alcoholismo y drogadicción, bajas oportunidades de la obtención de empleo, niveles bajos de emprender un micro negocio o de auto emplearse, razón por la cual se requiere atacar este problema desde diversos enfoques, planteándose estrategias que ayuden a la disminución de los índices de deserción escolar en el Municipio.

De igual forma, se debe precisar que los planteles educativos existentes en este Municipio presentan ciertas carencias y limitaciones, tanto en la cuestión de infraestructura, como de personal docente y administrativo, presentando necesidades como: construcción de aulas, construcción de cercos o bardas perimetrales, rehabilitación de sanitarios, rehabilitación de salones, construcción de



domos escolares, dotación de mobiliario escolar y material didáctico-educativo, equipos de cómputo, entre otras más.

Otro punto a resaltar dentro del ámbito educativo es la ciencia y tecnología, toda vez que este rubro a lo largo del tiempo se ha convertido en un instrumento de transformación en la sociedad. Nuestra sociedad sigue en desarrollo y, a partir de ello, es que cada vez más crecen las necesidades de la población, por lo que se requiere contar con profesionistas apropiadamente preparados, pero, para lograr esto se debe llevar a cabo una formación debida desde la educación inicial.

La administración municipal en conjunto con los gobiernos federal y estatal, deben brindar el apoyo que se requiere a los estudiantes para que éstos tengan acceso a las nueva tecnologías y junto con el sistema educativo el país, logren obtener una mejor preparación académica; por ello, el compromiso de este gobierno municipal es tener la adecuada capacidad de gestión para obtener los apoyos que se requieren para cumplir con este objetivo.

Derivado de todo lo anterior, es de suma importancia que la administración Municipal realice enfoques al sector educativo y se realicen las acciones pertinentes para brindar apoyo necesario a las instituciones educativas y se pueda brindar un servicio educativo eficiente y de calidad a los estudiantes de los diversos grados y niveles escolares.

7.6.1 Objetivos

- I. Que exista un servicio educativo de calidad en el Municipio.
- II. Contrarrestar el rezago educativo.
- III. Aumentar los índices de graduación de estudiantes a nivel básico, medio superior y superior.
- IV. Fortalecimiento de las Instituciones educativas.
- V. Elevar el nivel de competitividad.
- VI. Hacer de la educación una clave para el desarrollo individual y colectivo del Municipio.



7.6.2 Estrategias

- a) Construcción de aulas educativas.
- b) Asumir la coordinación de la educación a nivel municipal, acorde a las leyes en la materia.
- c) Llevar a cabo la rehabilitación de las escuelas.
- d) Destinar mayor partida presupuestal a la educación.

- e) Equipar los centros de cómputo de las escuelas.
- f) Buscar que las escuelas cuenten con internet gratuito.
- g) Gestionar la construcción de una universidad o un campus universitario en el Municipio

7.6.3 Acciones a corto plazo

- Formar parte del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.
- Realizar visitas a las diversas Escuelas radicadas en el Municipio, a fin de escuchar las peticiones que le formulen los Directivos.
- Implementar exposiciones en temas de igualdad de género, derechos de niñas y niños.
- Hacer un registro de prioridades en las necesidades de cada una de las escuelas.
- Crear convenios de colaboración con Universidades del sector público y privado.
- Elaborar con apoyo de los Jefes de Manzana, Agentes y Subagentes Municipales, un programa para la detección de personas con analfabetismo.

7.6.4 Acciones a mediano plazo

- Realizar las gestiones necesarias ante las empresas de telecomunicaciones, para la implementación de internet gratuito en las escuelas del Municipio.
- Gestionar una Universidad y/o Instituto Tecnológico, con la finalidad que se implemente el nivel superior en el Municipio.
- Llevar a cabo gestiones para la obtención de becas que sean destinadas a estudiantes de escasos recursos económicos.
- Implementar la educación para adultos.
- Coadyuvar con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), para buscar mecanismos de mejora en la infraestructura educativa.
- Presupuestar un programa de estímulos a la educación.
- Invertir recursos en la modernización de las bibliotecas
- Crear un programa de alfabetización en todo el Municipio, en el que se involucren instituciones educativas del nivel medio superior y superior.

7.6.5 Acciones a largo plazo

- Contribuir en la mejora de la calidad de los servicios educativos, a través de la coordinación permanente con las instituciones educativas del Municipio, para impulsar el desarrollo educativo de los diferentes niveles.
- Diseñar e implementar acciones para promover la educación básica, lo mismo que con un programa completo y presupuesto para atender las condiciones necesarias para apoyar la permanencia de los niños que se encuentren cursando ese nivel.
- Gestionar ante las diversas dependencias de Gobierno Federal y Estatal, la obtención de recursos para invertir en educación básica, media superior y superior.
- Coadyuvar con instancias federales y estatales, así como con el sector privado, en la creación de bibliotecas virtuales.

7.6.6 Metas

- Que los estudiantes cuenten con escuelas dignas.
- Que se contrarreste el analfabetismo.
- Que se forjen buenos profesionistas.
- Que disminuya la deserción escolar.
- Que se imparta una educación de calidad.
- Que los estudiantes tengan acceso a las nuevas tecnologías.

7.7 DESARROLLO SOCIAL

Es el área la encargada de implementar, de manera transversal, a través de la participación de las dependencias y entidades de la administración pública, una estrategia operativa integral tendente a disminuir la pobreza en los municipios de la Entidad, así como integrar, mantener, y actualizar el padrón único de beneficiarios (PUB) de los programas sociales que establezca en sus reglas de operación la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría del Bienestar.

Se encarga de ejecutar, dirigir y controlar la política en materia de desarrollo social y humano, así como de someter a la aprobación de la o el titular de la Secretaría, los estudios, proyectos, asuntos, ejecución y evaluación de los programas a cargo de la Secretaría, así como de rendir los informes mensuales y anuales de las actividades encomendadas a la Subsecretaría.

El objetivo principal del desarrollo social es que a través de los diversos programas sociales se reduzcan los índices de marginación, buscando atender las principales causas o necesidades de ésta. Se requiere realizar mayor inversión en proyectos y/o apoyos para los grupos más vulnerables, niños, adolescentes, tercera edad, discapacitados y madres solteras.

El presente gobierno municipal buscará celebrar mayor número de convenios con las diversas dependencias del sector público estatal y federal, así como con el sector privado, para la implementación de mayores programas sociales y dar mejores y eficientes soluciones a las necesidades específicas, también se buscará una mayor partida presupuestal para fomentar el desarrollo económico a partir del sector social. Para el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, principalmente.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

Año	Total	Hombres	Mujeres	Proporción estatal (%)
2020	14,619	7,196	7,423	0.18
2015	14,736	7,183	7,553	0.18
2010	13,949	6,918	7,031	0.18
2005	13,672	6,747	6,925	0.19
2000	13,754	6,797	6,957	0.20
1995	13,278	6,670	6,608	0.20

TASA DE CRECIMIENTO MEDIA

Periodo	Tasa (%)
2015-2020	-0.16
2010-2015	1.16
2005-2010	0.43
2000-2005	-0.11

Fuente: INEGI.
Estimaciones de
SEFIPLAN con datos de
INEGI

Fuente: INEGI. Censos y Conteos de Población y

Vivienda, 1995 a 2020. Encuesta Intercensal 2015.

POBREZA, 2015

Indicador	Personas	Porcentaje	ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL, 2015 y 2020	
			Concepto	Valor
Población en situación de pobreza	11,763	75.5	2015	
Población en situación de pobreza moderada	8,042	51.6	Grado de rezago socia	Medio
Población en situación de pobreza extrema	3,721	23.9	Lugar a nivel estatal	94
Población vulnerable por carencia social	3,241	20.8	2020	
Población vulnerable por ingreso	146	0.9	Grado de rezago socia	Medio
Población no pobre y no vulnerable	439	2.8	Lugar a nivel estatal	88

Fuente: CONEVAL.

Fuente: CONEVAL.

MARGINACIÓN, 2020

Concepto	Referencia
Grado de marginación	Medio
Índice de marginación	53.6
Lugar que ocupa en el contexto estatal	116
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1,043
Población analfabeta de 15 años o más	8.6%
Población sin primaria completa de 15 años o más	47.2%
Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	1.9%
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	1.6%
Ocupantes en viviendas sin agua entubada	5.8%
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	28.7%
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	13.6%
Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	61.7%
Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	89.8%

Fuente: CONAPO. Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 20 20.

Indicador	Viviendas	Porcentaje
Viviendas particulares habitadas	4,216	
Con disponibilidad de agua entubada	3,961	94.0
Con disponibilidad de drenaje	2,952	68.7
Con disponibilidad de energía eléctrica	4,263	99.2
Con disponibilidad de sanitario o excusado	4,174	97.1
Con piso de:		
Cemento o firme	3,358	79.6
Tierra	559	13.3
Madera, mosaico y otros recubrimientos	297	7.0
Con disposición de bienes y tecnologías de la información y la comunicación		
Automóvil o camioneta	835	19.8
Televisor	3,687	87.5
Refrigerador	3,213	76.2
Lavadora	1,415	33.6
Computadora	391	9.3
Aparato para oír radio	2,429	57.6
Línea telefónica fija	467	11.1
Teléfono celular	3,157	74.9
Internet	310	7.4

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

La Dirección de Desarrollo Social gestionará programas sociales para las mejoras en diferentes áreas como:

Salud. Mejoras en la atención médica a la población.

Educación. En coordinación con la secretaria de Educación se gestionarán programas educativos y becas para la población estudiantil.

Nutrición. A través del DIF municipal se gestionarán programas de desayunos fríos para las escuelas o instituciones educativas y de esa manera se brindará apoyo a niños y niñas.

Se gestionarán consultas médicas para niños, niñas, jóvenes, mujeres embarazadas, a fin de llevar un plan alimenticio y evitar la desnutrición.

Vivienda. A través de la Dirección de Desarrollo Social, se gestionarán programas para obtener material de construcción, lámina, tinacos a bajo precio, para que la población que lo necesite, pueda adquirir los materiales básicos para una vivienda digna.



La secretaría del Bienestar (anteriormente denominada Secretaría de Desarrollo Social), lleva a cabo la implementación de los programas sociales siguientes:

- Programa para el bienestar de las personas adultas mayores.
- Programa pensión para el bienestar de las personas con discapacidad.
- Programa sembrando vida.
- Programa para el bienestar de niños y niñas. Hijos de madres trabajadoras.
- Programa jóvenes construyendo el futuro.

A su vez, la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz, maneja los siguientes programas sociales:

- Sembremos, bienestar común.
- Proveer, desarrollo y bienestar.
- Mejoramiento a la vivienda e infraestructura social básica.

7.7.1 Objetivos

- I. Destinar mayor partida presupuestal al sector de Desarrollo Social.
- II. Entrega de apoyos a las comunidades con mayor índice de marginación.
- III. Realizar mayores gestiones para contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la población del municipio.



7.7.2 Estrategias

- a) Implementar la creación de programas sociales a nivel municipal.
- b) Aplicar políticas y programas de desarrollo social para personas con discapacidad y de la tercera edad, niños en condición de calle y personas con problemas de adicciones.
- c) Solicitar la colaboración de los distintos niveles de gobierno, para la creación de apoyos de recursos sustentables que sean generadores de empleo.
- d) Realizar las gestiones necesarias, para que el la población pueda tener acceso a todos los programas sociales ofertados por las dependencias gubernamentales federales y estatales.

7.7.3 Acciones a corto plazo

- Realizar diagnósticos en las diversas localidades del Municipio, con la finalidad de obtener datos estadísticos de las familias que se encuentren en pobreza extrema.
- Realizar diagnósticos en las diversas localidades del Municipio, con la finalidad de obtener datos estadísticos de personas que no cuenten con una vivienda digna.
- Aumentar el acceso a los recursos y servicios básicos, dando prioridad a las comunidades más vulnerables.
- Colaborar con personal de las dependencias de desarrollo social federal y estatal para la entrega de apoyos de los diversos programas sociales.

7.7.4 Acciones a mediano plazo

- Entregar apoyos a personas con alguna discapacidad.
- Llevar a cabo entrega de apoyos para construcción de piso firme y lozas de concreto en las diversas localidades donde no cuenten con ello.
- Llevar a cabo gestiones con las diversas dependencias gubernamentales y del sector privado, para entrega de apoyos a personas que se encuentren desempleadas.

7.7.5 Acciones a largo plazo

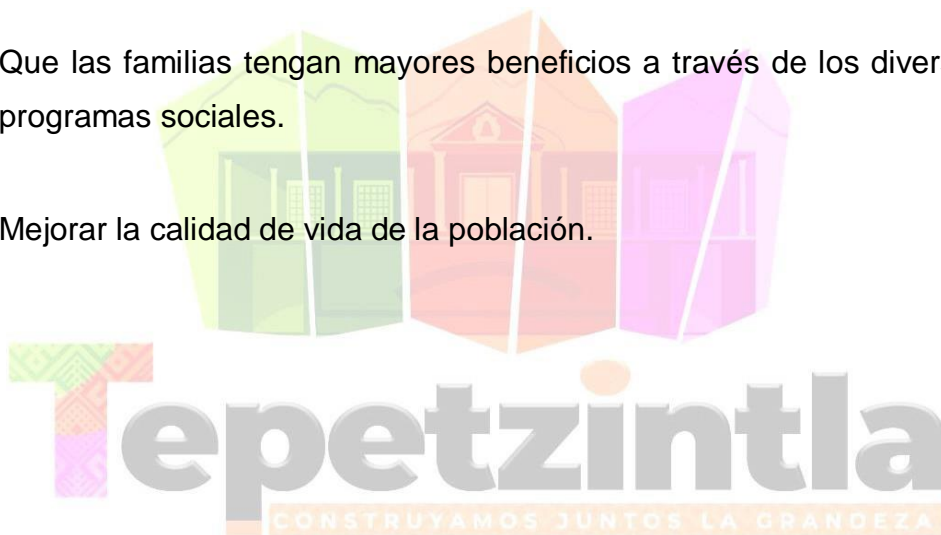
- Realizar las gestiones correspondientes para la entrega de apoyos de mejora a la situación nutricional de niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas y personas de la tercera edad.



- Diseñar estrategias para la entrega de apoyos económicos a personas en pobreza extrema.
- Gestionar apoyos para la construcción de viviendas de concreto para las familias que residan en zonas más vulnerables.

7.7.6 Metas

- Contrarrestar la pobreza en la población.
- Que las familias tengan acceso a una vivienda digna.
- Que las familias tengan mayores beneficios a través de los diversos programas sociales.
- Mejorar la calidad de vida de la población.



7.8 DESARROLLO URBANO

Fomentar y regular el crecimiento ordenado del Municipio, para poder lograr un desarrollo urbano sostenible, aplicando la normatividad de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano, brindando siempre una atención oportuna y de calidad.

Zona periurbana. Se constituye por grandes extensiones de suelo con presiones de urbanización en las periferias. Estas zonas se caracterizan por crecer de manera irregular y dispersa, además de contar con limitada integración a la estructura urbana.

Zonas y localidades segregadas. Son el reflejo territorial de las condiciones de segregación socio-espacial que prevalecen en el territorio. Están constituidas por zonas y localidades con las peores condiciones de marginación y rezago social en el ámbito urbano y rural.

Ejes estructuradores. Corresponden a los ejes viales radiales que estructuran el crecimiento y expansión de los centros urbanos.

Grandes infraestructuras: Se refiere a todas aquellas obras de infraestructura que han sido construidas al interior del área urbana (puertos, aeropuertos, estaciones eléctricas, etcétera) y que se constituyen como parte de su estructura territorial.

URBANIZACIÓN, 2018

Indicador	Valor
Fuentes de abastecimiento de agua ^{a/}	81
Volumen promedio diario de extracción (miles de metros cúbicos)	2.9
Plantas potabilizadoras de agua	0
Capacidad instalada (litros por segundo)	0.0
Volumen suministrado anual de agua potable (millones de metros cúbicos)	0.0
Tomas domiciliarias de agua potable instaladas ^{b/}	3,614
Sistemas de drenaje y alcantarillado	3
Localidades con el servicio de drenaje y alcantarillado	3
Tomas instaladas de energía eléctrica ^{c/}	4,436
Localidades con el servicio de energía eléctrica ^{d/}	19

a/ Comprende: arroyos, esteros, galerías, lagunas, norias, pozas, presas y ríos.

b/ Corresponde al año 2016.

c/ Comprende agrícolas, alumbrado público, bombeo de aguas potables y negras, domésticas, industriales y de servicios. Año 2016.

d/ Corresponde al año 2016.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

7.9 OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS MUNICIPALES

Realizar las obras en orden de prioridades en cada una de las colonias y congregaciones de este Municipio, con el objetivo de mejorar los espacios y servicios públicos, además de gestionar obras de gran impacto en las instancias federales o estatales, que promuevan el desarrollo de nuestro Municipio.

Dotar y mantener la infraestructura y el equipamiento necesario, para el aprovechamiento de los servicios públicos, buscando la satisfacción ciudadana, Con ello se busca ampliar y mejorar los Servicios Públicos con el propósito de elevar la calidad de vida de los ciudadanos.

Procurar que los servicios públicos se presten oportuna y eficazmente a todos los sectores de la población y que se eficiente los procesos para la prestación de los servicios públicos, bajo un esquema de mejora continua.

Implementar una iluminación eficiente en las vías públicas; avenidas, calles, plazas, jardines, canchas deportivas, realizando para ello la instalación, mantenimiento y reposición de las partes dañadas a través de los procedimientos operativos adecuados.

Administrar de manera correcta y oportuna los servicios que prestan el panteón municipal a la población que solicita el servicio.

Uno de los principales rubros es la obra pública, toda vez que la mayor parte del recurso que ingresa al Municipio debe ser ejercido para infraestructura y obra pública, por ello es de suma importancia detectar las zonas en donde se requiere mayor inversión para la ejecución de obras de calidad y así mejorar el crecimiento del Municipio.

RED CARRETERA, 2019

Tipo	Longitud (Kilómetros)
Total en el municipio	66.5
Troncal federal pavimentada	23.7
Alimentadoras estatales pavimentadas	8.5
Alimentadoras estatales revestidas	0.0
Caminos rurales pavimentados	0.0
Caminos rurales revestidos	34.3

NOTA: El total puede no coincidir con el desglose ya que incluye alimentadoras estatales de terracería y caminos rurales de terracería.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).



- I. Generar mejores condiciones de infraestructura y equipamiento.
- II. Dotar servicios públicos de calidad.
- III. Servicios públicos para la sustentabilidad.

7.9.2 Estrategias

- a) Gestionar recursos nacionales, internacionales y privados para generar una mayor ejecución de obras públicas.

- b) Impulsar y promover la competitividad de la economía regional con servicios públicos, dentro de los esquemas de globalización, a fin de que brinde mejor soporte a las empresas agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios para lograr la detonación de un crecimiento sostenido y la creación de empleos

- c) Fortalecer y acrecentar con estricto apego a la ley, mecanismos e instrumentos de coordinación y organización, que fomenten e impulsen el desarrollo institucional municipal para la creación y operación eficaz en los servicios públicos

- d) Generar servicios que satisfagan las necesidades y demandas de la población y disminuir el rezago en cobertura de servicios públicos en viviendas, calles e infraestructura que permita una mejor calidad de vida para la población.

- e) Proveer a la ciudad con servicios públicos que garanticen el uso sustentable de los recursos naturales y que propicien el cuidado del medio ambiente.

7.9.3 Acciones a corto plazo

- Generar, remodelar o rehabilitar espacios públicos, turísticos e históricos.
- Rehabilitación del Palacio Municipal.
- Construcción de fachada de acceso a la cabecera municipal, sobre calle Morelos.
- Construcción de muro de contención en la Escuela Preescolar “Miguel Hidalgo”, ubicada en calle Ignacio Zaragoza.
- Construcción de Edificio para Archivo Histórico y bodega, sobre la calle Independencia.
- Realizar los diagnósticos que consideren los elementos necesarios para generar servicios públicos acorde a las necesidades de las actividades productivas.
- Realizar el programa de inversión tomando en cuenta las colonias y localidades que mayor rezago presentan.



7.9.4 Acciones a mediano y largo plazo

- Promover y garantizar la competitividad y calidad de los servicios públicos que permitan la atracción de inversionistas que establezcan unidades económicas en todos los sectores productivos, así como la llegada de turistas.



- Realizar campañas de mantenimiento para mantener en buen estado el panteón.
- Ejecutar obras de construcción de estacionamiento con pavimento asfáltico y ampliación de Red eléctrica en el cementerio “San Juan Bautista”.
- Priorizar la aplicación de las obras públicas.
- Ejecutar obras de Rehabilitación de drenaje sanitario en diversas calles de la Cabecera Municipal.
- Ejecutar obras de ampliación de Red de agua potable en diversas calles de la Cabecera Municipal.
- Ejecutar obras de ampliación de red de energía eléctrica en diversas calles de la Cabecera Municipal.
- Construcción de puentes vehiculares en las calles Cuitláhuac y Vicente Guerrero.
- Ejecutar obras de pavimentación en diversas calles de la Cabecera Municipal, con Pavimento Hidráulico, guarniciones y banquetas.
- Abatir el rezago en las zonas donde se presenten índices de marginación.
- Llevar a cabo la pavimentación de calles con asfalto en cada una de las localidades que conforman el municipio.
- Construcción de un andador, con jardineras y alumbrado público en laterales de la carretera Federal Alazán-Canoas.
- Ejecutar obras de red de drenaje en las Localidades de Apachicruz, Cuamanco, Corral Falso, Copaltitla, El Humo, La Guasima, La Peña, La Laja, Moyutla, San José, Texitla y Tierra Blanca.
- Ejecutar obras de ampliación de agua potable en las Localidades de Tecomate, Corral Falso, La Peña, La Lima, La Guasima, Moyutla, Villa

Nueva, Apachicruz y Tierra Blanca.

- Ejecutar obras de ampliación de red eléctrica en las Localidades de Cuamanco, San José y Tecomate; para tal caso, se llevarán a cabo convenios y estrategias con Comisión Federal de Electricidad.
- Llevar a cabo la construcción de casas de salud debidamente equipadas en las Localidades de Copaltitla, La Loma, Villa Nueva y Xilitla.
- Llevar a cabo la Construcción del Mercado Municipal.

7.9.5 Metas

- Lograr la ejecución de obras en todas las comunidades.
- Mejoramiento de imagen de la Cabecera Municipal.
- Obtener un mayor crecimiento en infraestructura.
- Brindar servicios públicos de calidad.
- Mejoramiento de espacios públicos.

7.10 HACIENDA MUNICIPAL

El fortalecimiento de la hacienda municipal en un escenario de disciplina financiera, frente a los rezagos en materia de servicios públicos, constituye uno de los mayores retos de la presente administración. Ello requiere el diseño de una estrategia integral que sienta las bases al interior de la administración pública municipal, para convertirla en una institución innovadora.

Lo anterior implica la transformación de la administración pública municipal para mejorar sus funciones fiscales y fortalecer la hacienda municipal con recursos propios. Para lograrlo es necesario impulsar cambios significativos, tanto a nivel de estructuras administrativas y de la adopción de nuevas tecnologías (sistemas computarizados) como la formación de recursos humanos especializados en la gestión del financiamiento a nuevos proyectos. Esta estrategia permitirá el desarrollo de un sistema ágil de administración pública, que rompa con la falta de una cultura presupuestal y conciencia del gasto y que elimine la falta de coordinación entre dependencias municipales.

Bajo un esquema de trabajo que privilegie la eficacia y la productividad, el Ayuntamiento pretende fortalecer la hacienda municipal, incrementando con esto su capacidad de respuesta a las necesidades de la comunidad, con apego a la Ley de Ingresos Municipales, a través de una tesorería que promueva la equidad tributaria, sin omitir mencionar que la administración y manejo de recursos debe llevarse a cabo con total transparencia, para una correcta rendición de cuentas.

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS EJERCIDOS,
2016-2020

(MILES DE PESOS)

Indicador	2016	2017	2018	2019 a/	2020 a/
Total	49,723	47,750	49,723	53,789	59,460
Impuestos	780	707	780	829	919
Predial	67	0	67	514	501
Traslado de dominio de bienes inmuebles	44	0	44	ND	25
Otros b/	1	1	1	0	394
Derechos	791	966	791	207	1,640
Productos	294	51	294	0	304
Aprovechamientos	83	92	83	466	322
Contribuciones de mejoras	0	25	0	0	0
Participaciones	13,878	15,182	13,878	18,868	17,710
Participaciones federales	13,878	15,182	13,878	18,868	17,710
Participaciones estatales	NA	NA	NA	NA	0
Aportaciones federales y estatales	26,182	30,727	26,182	33,202	38,283
Aportaciones del Ramo general 33	25,992	28,870	25,992	37	0
FISM	0	0	0	27,086	0
FORTAMUNDF	0	0	0	9,937	0
Otros ingresos c/	7,715	0	7,715	0	282

a/ Se refiere a la Ley de Ingresos y a los acuerdos de distribución de los recursos del Ramo 33.

b/ Comprende los impuestos sobre los ingresos, accesorios, contribución adicional sobre ingresos municipales e impuestos de ejercicios fiscales anteriores.

c/ Comprende por cuenta de terceros, financiamiento, disponibilidad inicial y "otros ingresos".

Fuente: INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales; Leyes de Ingresos y acuerdos de distribución de los recursos del Ramo 33.

EVOLUCIÓN DE LOS EGRESOS EJERCIDOS, 2016-
2019

(MILES DE PESOS)

Indicador	2016	2017	2018	2019
Total	49,723	47,750	57,228	60,134
Servicios personales	9,258	9,428	8,189	10,878
Materiales y suministros	2,573	3,850	4,573	3,783
Servicios generales	6,371	7,614	10,721	14,100
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,103	2,422	1,377	14,100
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	608	52	300	98
Inversión pública	19,140	16,810	29,140	28,576
Otros egresos a/	0	0	0	0
Deuda pública	9,669	7,093	1,300	1,374

a/ Comprende: inversión financiera, aplicación de recursos federales y estatales, por cuenta de terceros, disponibilidad final y "otros egresos".

Fuente: INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

7.10.1 Objetivos

- I. Que exista total transparencia en el manejo de los recursos públicos.
- II. Cumplir con los lineamientos establecidos en los ordenamientos legales en la materia.
- III. Llevar a cabo el debido manejo y distribución de los recursos públicos.
- IV. Gestionar ante dependencias estatales y federales recursos y fondos para brindar mejores servicios a la población.



7.10.2 Estrategias

- a) Contar con una hacienda pública responsable, eficiente y equitativa que promueva el desarrollo y un entorno de estabilidad económica y consolidación de las finanzas públicas municipales para reflejar confianza, dar certidumbre a futuras generaciones y a inversionistas privados, para la inversión a largo plazo.

7.10.3 Acciones a corto plazo

- Capacitación y actualización del personal del área encargada de la armonización contable.

- Mantener actualizada las evidencias que permitan obtener evaluaciones correctas en los indicadores de desempeño.
- Vigilar constantemente el manejo de recursos por parte de la tesorería municipal.
- Recaudar y controlar los ingresos del Gobierno Municipal, satisfaciendo al mismo tiempo las obligaciones del fisco, pudiendo actuar a través de sus dependencias o auxiliado por otras autoridades.
- Tener al día los registros y controles que sean necesarios para la debida captación, resguardo y comprobación de los ingresos y egresos.

7.10.4 Acciones a mediano y largo plazo

- Promover la transparencia y acceso a la información mediante la actualización continua de la misma.
- Realizar la recaudación de impuestos con estricto apego a la normatividad aplicable.
- Cuidar de la puntualidad de los cobros, de la exactitud de las liquidaciones, de la prontitud en el despacho de los asuntos de su competencia, y del buen orden y debida comprobación de las cuentas de ingresos y egresos.
- Trabajar en forma conjunta con las dependencias estatales para dar cumplimiento a los lineamientos del sistema estatal anticorrupción.

7.11 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala un principio rector: la igualdad de género.

Partiendo de este principio, es obligación de los tres niveles de gobierno velar porque los hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades, mediante el desarrollo de estrategias y políticas públicas que garanticen la distribución equitativa de los recursos y el ejercicio pleno de sus derechos.

Se entiende por perspectiva de género a la metodología y mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de entre mujeres y hombres.

Tradicionalmente, hombres y mujeres han desempeñado su actividad en ámbitos diferentes. Producto de las necesidades de la economía capitalista que emerge con la era industrial, se acentúa y remarca la división preexistente en la sociedad en dos esferas claramente delimitadas: el espacio privado, el hogar, lugar de confinamiento de las mujeres y, el espacio público, terreno exclusivo de hombres, poco a poco las mujeres han sido incluidas en actividades que anteriormente solo era destinadas para hombres, pero en muchas ocasiones se continúan violentando los derechos de la mujer.

Esta actual administración municipal implementará estrategias orientadas a aplicar la perspectiva de género en el desarrollo de los servicios públicos. De igual forma, se brindará capacitación a todo el personal sobre temas de equidad e igualdad de género. El objetivo de esta estrategia es lograr la comprensión de los funcionarios del sector público, comprometida con la tarea de institucionalizar los principios de la equidad de género en las políticas públicas y en la cultura institucional de las

diversas áreas municipales.

Este Ayuntamiento cuenta con un Instituto Municipal de las Mujeres, siendo un organismo descentralizado de la administración pública municipal, con personalidad Jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus objetivos, con las atribuciones que le confiere el artículo 81 bis de la Constitución Política del Estado de Veracruz, y demás ordenamientos legales aplicables.

Así mismo, se cuenta con un Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), quien al igual que el Instituto Municipal de las Mujeres, cuenta con autonomía técnica y de gestión, cuya función principal es atender las necesidades de las familias, impulsando el desarrollo de sus integrantes para lograr el fortalecimiento del núcleo familiar, que concluya en el bienestar social.

De igual manera se debe brindar asistencia a los grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, brindándoles atención jurídica, médica y programas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.



7.11.1 Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)

Es un mecanismo cuya creación es con la finalidad de establecer políticas públicas entre los tres niveles de gobierno, para salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así mismo, para que puedan ejercer con mayor eficacia esos derechos, llevando a cabo opiniones y toma de decisiones respecto a lo que consideren mejor para ellas y ellos, prevaleciendo en todo momento el Principio del Interés Superior del Menor contemplado en el artículo 4º párrafos séptimo y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



En fecha dieciocho de agosto del año dos mil dieciséis, mediante Acuerdo 10/2016, el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), aprobó el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA), como un instrumento de observancia general y obligatoria, con la finalidad que, a través de sus acciones, se busque alcanzar tres metas específicas, siendo las siguientes:

- Garantizar todos los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes, a través de mejorar los mecanismos e instrumentos para garantizar su supervivencia y desarrollo.
- Protegerles integralmente, cuando se ha violentado alguno de sus derechos o han sido víctimas de delitos; y
- El cambio de paradigma, a través de un cambio cultural para su reconocimiento como sujetos de derechos.

La presente administración pública municipal buscará alinearse a citado programa, estableciendo esquemas y directrices en conjunto con los tres niveles de gobierno, para logra un mejor bienestar y desarrollo de las niñas, niños y adolescentes del Municipio de Tepetzintla, Veracruz, promoviendo la participación de la ciudadanía, así como personal docente y administrativo de las diferentes instituciones educativas, para que la niñez pueda ejercer sus derechos. El Municipio contará con un una oficina cuyas funciones estarán encaminadas a este rubro.

7.11.2 Instituto Municipal de las Mujeres.

El marco Jurídico para la creación e implementación de este Instituto es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratados Internacionales en los que México es parte; como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará), la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos de la Niñez, la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Ahora bien, este Instituto tendrá como objetivo el cuidado y protección de las mujeres del Municipio, gestionando y además implementando programas para efecto de garantizar la protección en su máximo aspecto de las mujeres del Municipio, el cual estará en concordancia con el Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de Tepetzintla, Veracruz y la administración municipal.

Una de sus finalidades es que no exista violencia de género, se respete a la mujer todos sus derechos humanos, por ello se les dotará de las herramientas necesarias, además que se les enviará a capacitación para que agoten todos los medios para la protección de la mujer, así mismo, se coordinarán con el departamento de gestión para traer programas al Municipio.



7.11.2 Objetivos

I. Implementar jornadas integrales.

II. Implementar la igualdad de género.

III. Atención a la niñez, mujeres y adultos mayores.

IV. Campañas preventivas.

V. Llevar a cabo programas de asistencia.

7.11.3 Estrategias

- a) Realizar las gestiones ante las dependencias gubernamentales para la celebración de jornadas de vacunación, audiovisuales, médicas, de salud bucal en el Municipio.
- b) Realizar programas específicos, encaminados a la promoción y difusión de la igualdad de género.
- c) Gestionar ante las diversas dependencias estatales y federales, apoyos y programas para la niñez en estado de vulnerabilidad, así como para los adultos mayores.
- d) Crear convenios de colaboración con el DIF Estatal para realizar campañas de detección temprana de cáncer de mama y cervicouterino.
- e) Gestionar ante las diversas Instancias gubernamentales, recursos y proyectos para las personas de escasos recursos.

7.11.4 Acciones a corto plazo

- Dar apoyo social a las localidades y colonias de la cabecera municipal.
- Trabajar de manera conjunta con autoridades ejidales, comunales, Agentes y Subagentes municipales, directores de escuela, para la implementación de programas sociales.

- Brindar atención jurídica y psicológica gratuita a los niños, mujeres y adultos mayores víctimas de la comisión de delito alguno.
- Gestionar programas alimentarios para la niñez.
- Fomentar una cultura de respeto a la dignidad de las mujeres en todos los ámbitos, a fin de erradicar toda clase de discriminación y violencia hacia las mujeres.

7.11.5 Acciones a mediano y largo plazo.

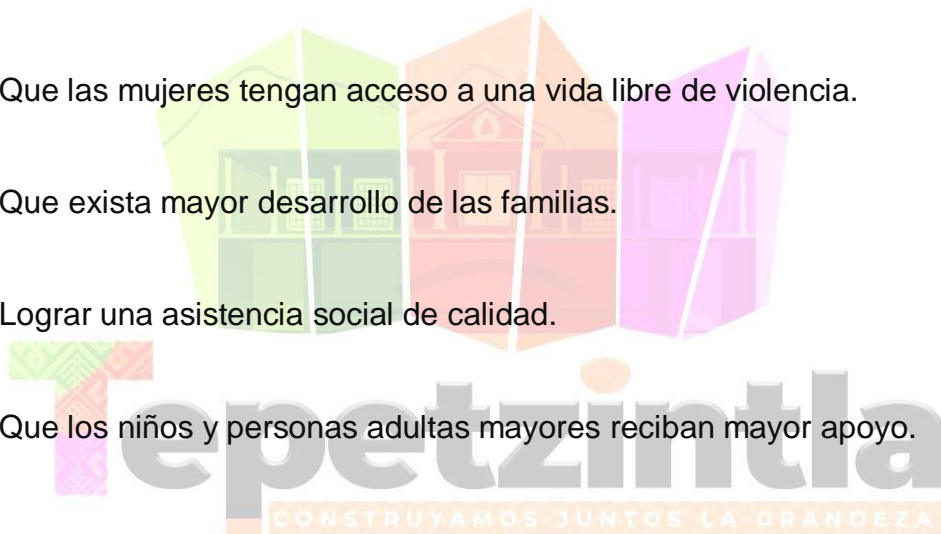
- Llevar en forma conjunta con las dependencias gubernamentales y del sector privado, campañas a las comunidades más vulnerables.
- Llevar a cabo programas de asistencia para personas discapacitadas.
- Impulsar las políticas públicas entre las mujeres, con la finalidad de lograr su participación en los procedimientos que involucren la toma de decisiones.
- Fomentar el desarrollo de los adultos mayores y gestionar programas para su atención.
- Fomentar el desarrollo y derecho de la niñez.
- Brindar atención jurídica a madres solteras.



- Implementar estrategias para la investigación, asesoría y capacitación a las mujeres, con la finalidad de alcanzar la perspectiva de género.

7.11.6 Metas

- Lograr la igualdad de género.
- Crear mayores oportunidades de trabajo para las mujeres.
- Que las mujeres tengan acceso a una vida libre de violencia.
- Que exista mayor desarrollo de las familias.
- Lograr una asistencia social de calidad.
- Que los niños y personas adultas mayores reciban mayor apoyo.



8. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO



POLÍTICAS PÚBLICAS A IMPLEMENTAR Y/O EJES

<u>Seguridad Pública.</u>	➤ <u>Objetivos</u>
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal. • Fortalecimiento del Sistema de Seguridad Pública Municipal. • Seguridad Pública con Respeto y garante de los Derechos humanos. • Promotor de la Equidad de Género. • Erradicar la discriminación y combatir la corrupción. • Prevención y combate a la drogadicción. • Constituir la Paz Social.
○ Alineación con la Agenda 2030.	• Se alinea con los objetivos 5 y 16.
○ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	• Se alinea con el bloque de 1. Política y Gobierno en sus puntos I, III, VI, VII, VIII, IX y XI.
○ Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.	• Se alinea con el bloque de I. Política y Gobierno, en sus puntos 1., 2. y 3.
○ Evaluación.	• Se evaluara con informes trimestrales que se deberá rendir al COPLADEMUN asimismo al Presidente Municipal, los cuales vigilaran el cumplimiento de lo establecido en el presente plan, calificando su cumplimiento con puntuación de 1 a 10.
<u>Desarrollo Municipal.</u>	➤ <u>Objetivos</u>
	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de la oficina de Gestión. • Creación de la oficina para la Atención de Asuntos Indígenas. • Obtener mayores recursos económicos para el Municipio. • Dar seguimiento oportuno a las gestiones para el Municipio.
○ Alineación con la Agenda 2030.	• Se alinea con los objetivos 5, 9, 10, 11 y 17.

<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con el bloque de 3. Economía en sus puntos de Detona el crecimiento y Mantener las finanzas sanas.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con el bloque de II. Política Económica, en sus puntos 1. y 2., y el bloque de IV. Bienestar Social en su punto 1.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se evaluara con informes trimestrales que se deberá rendir al COPLADEMUN asimismo al Presidente Municipal, los cuales vigilaran el cumplimiento de lo establecido en el presente plan, calificando su cumplimiento con puntuación de 1 a 10.
<p style="text-align: center;"><u>Ecología.</u></p>	<p style="text-align: center;">➤ <u>Objetivos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el cuidado del recurso hídrico a través del saneamiento y protección de los cuerpos de agua que abastecen a las comunidades, para mantener la disponibilidad y preservar la calidad del agua dentro del municipio. • Restaurar y promover el cuidado del suelo mediante la limpieza de sitios contaminados y el control de actividades o acciones que deterioren su integridad, para preservar la riqueza de este recurso. • Contribuir en mejorar la calidad del aire, y reducir emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) mediante un programa de protección ambiental. • Fortalecer la vigilancia, protección y conservación de la biodiversidad y los recursos naturales mediante un programa de protección ambiental. • Fomentar la creación de actividades que promuevan la preservación de los recursos naturales, la utilización de energías limpias y la adopción de prácticas sostenibles; así como la vigilancia de actividades no reguladas en materia de impacto ambiental para lograr un Municipio encaminado hacia la sostenibilidad.

<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con la Agenda 2030. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los objetivos 6, 7, 11, 13 y 15.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con el bloque de 2. Política Social, en su punto de Desarrollo Sostenible.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con el bloque de IV. Bienestar Social, en su punto 3.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se evaluará con informes trimestrales que se deberá rendir al COPLADEMUN asimismo al Presidente Municipal, los cuales vigilarán el cumplimiento de lo establecido en el presente plan, calificando su cumplimiento con puntuación de 1 a 10.
<p style="text-align: center;"><u>Desarrollo Económico y Creación de Empleo.</u></p>	<p style="text-align: center;">➤ <u>Objetivos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Priorizar estrategias, planes, programas y proyectos que respondan a las necesidades de oferta y demanda. • Formular estrategias para que los trabajos en mano de obra en las comunidades y la cabecera sean realizados por personas pertenecientes al mismo municipio y de esa manera incrementar el crecimiento de empleo en la población. • Formular e interpretar estrategias, planes, programas y proyectos para la generalización de competencias en las personas en condiciones de vulnerabilidad laboral. • Formular e implementar estrategias para propiciar el encuentro entre la oferta y demanda laboral en la ciudad. • Impulsar el sector productivo que garantice la seguridad alimentaria del municipio.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con la Agenda 2030. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los objetivos 1, 2, 8, 9, 10, 17.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con el bloque de 3. Economía, en sus puntos de Detonar el crecimiento económico, Mantener Finanzas Sanas, Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.

<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con el bloque de II. Política Económica, en sus puntos 1., 1.1., 1.2., 2 y 3.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se evaluara con informes trimestrales que se deberá rendir al COPLADEMUN asimismo al Presidente Municipal, los cuales vigilaran el cumplimiento de lo establecido en el presente plan, calificando su cumplimiento con puntuación de 1 a 10.
<p><u>Salud.</u></p>	<p>➤ <u>Objetivos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Que los habitantes del Municipio tengan acceso a los servicios de salud en forma eficiente. • Desarrollar esquemas y directrices para combatir las enfermedades epidemiológicas. • Prevención de adicciones. • Construcción de una Casa de Salud en la cabecera municipal.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con la Agenda 2030. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con el objetivo 3.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de 1. Política y Gobierno, en su punto II., y 2. Política Social, en sus puntos de Salud para toda la Familia e Instituto Nacional de Salud para el Bienestar.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de I. Política y Gobierno, en su punto 2., y IV. Bienestar Social, en su punto 2.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se evaluara con informes trimestrales que se deberá rendir al COPLADEMUN asimismo al Presidente Municipal, los cuales vigilaran el cumplimiento de lo establecido en el presente plan, calificando su cumplimiento con puntuación de 1 a 10.
<p><u>Deporte.</u></p>	<p>➤ <u>Objetivos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el desarrollo de activación física.

	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con espacios deportivos suficientes. • Participación de la sociedad y gobierno para el fortalecimiento deportivo en el municipio. • Destinar recursos públicos para el mejoramiento del deporte.
○ Alineación con la Agenda 2030.	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con el objetivo 3.
○ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con el bloque de 3. Economía, en su punto de El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.
○ Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con el bloque de III. Educación, en su punto 1.2.
○ Evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> • Se evaluara con informes trimestrales que se deberá rendir al COPLADEMUN asimismo al Presidente Municipal, los cuales vigilaran el cumplimiento de lo establecido en el presente plan, calificando su cumplimiento con puntuación de 1 a 10.
<u>Educación.</u>	<p>➤ <u>Objetivos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Que exista un servicio educativo de calidad en el municipio. • Contrarrestar el rezago educativo. • Aumentar los índices de graduación de estudiantes a nivel básico, medio superior y superior. • Fortalecimiento de las Instituciones educativas. • Elevar el nivel de competitividad. • Hacer de la educación una clave para el desarrollo individual y colectivo del Municipio.
○ Alineación con la Agenda 2030.	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los objetivos 4, 5, 10 y 17.
○ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de 1. Política y Gobierno, en su punto II., bloque 2. Política Social, en su punto III. y Derecho

	a la educación, y bloque 3. Economía en su punto Ciencia y tecnología.
○ Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.	• Se alinea con el bloque de III. Educación, en sus puntos 1. y 1.1.
○ Evaluación.	• Se evaluara con informes trimestrales que se deberá rendir al COPLADEMUN asimismo al Presidente Municipal, los cuales vigilaran el cumplimiento de lo establecido en el presente plan, calificando su cumplimiento con puntuación de 1 a 10.
<u>Desarrollo Social.</u>	➤ <u>Objetivos</u> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar, de manera transversal, a través de la participación de las dependencias y entidades de la administración pública, una estrategia operativa para contrarrestar la pobreza y marginación en el Municipio. • Integrar, mantener, y actualizar el Padrón Único de Beneficiarios (PUB) de los Programas Sociales que establezca en sus reglas de operación la Secretaría de Desarrollo Social. • Celebrar mayor número de convenios con las diversas dependencias del sector público estatal y federal, así como con el sector privado para la implementación de mayores programas sociales y dar mejores y eficientes soluciones a las necesidades específicas.
○ Alineación con la Agenda 2030.	• Se alinea con los objetivos 1, 2, 5, 8, 10, 11 y 17.
○ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	• Se alinea con los bloques de 1. Política y Gobierno, en sus puntos XI., XII. y XIII., bloque 2. Política Social, en sus puntos de Construir un País con bienestar, Desarrollo Sostenible y Programas, y bloque 3. Economía en sus puntos de Detonar el crecimiento.
○ Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.	• Se alinea con los bloques de I. Política y Gobierno, en su punto 2., bloque IV. Bienestar Social, en su punto 1., y en el Programa Prioritario de Proyectos de Trabajo en Comunidad (PTC).

○ Evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> Se evaluara con informes trimestrales que se deberá rendir al COPLADEMUN asimismo al Presidente Municipal, los cuales vigilaran el cumplimiento de lo establecido en el presente plan, calificando su cumplimiento con puntuación de 1 a 10.
<u>Desarrollo Urbano.</u>	<p>➤ <u>Objetivos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Fomentar y regular el crecimiento ordenado del municipio. Promover el Desarrollo en la Zona Periurbana. Promover el Desarrollo en las Zonas y Localidades Segregadas. Implementar Ejes Estructuradores.
○ Alineación con la Agenda 2030.	<ul style="list-style-type: none"> Se alinea con los objetivos 6, 7, 8, 9 y 11.
○ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	<ul style="list-style-type: none"> Se alinea con los bloques de 2. Política Social, en sus puntos de Construir un País con bienestar, Desarrollo Sostenible, y bloque 3. Economía, en sus puntos de Detonar el crecimiento, Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada, Rescate del sector energético.
○ Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.	<ul style="list-style-type: none"> Se alinea con los bloques de II. Política Económica, en sus puntos 1., 1.2, y 2., y bloque IV. Bienestar Social, en su punto 1.
○ Evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> Se evaluara con informes trimestrales que se deberá rendir al COPLADEMUN asimismo al Presidente Municipal, los cuales vigilaran el cumplimiento de lo establecido en el presente plan, calificando su cumplimiento con puntuación de 1 a 10.
<u>Hacienda Municipal.</u>	<p>➤ <u>Objetivos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Diseño de una estrategia integral que sienta las bases al interior de la

	<p>administración pública municipal, para convertirla en una institución innovadora.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de recursos debe llevarse a cabo con total transparencia. • Gestión de recursos y fondos ante las dependencias Federales y Estatales, para brindar mejores servicios a la población. • Actuar con estricto apego a los lineamientos, esquemas y directrices del Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con la Agenda 2030. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los objetivos 1, 2, 8, 9, 10, 12.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de 1. Política y Gobierno, en sus puntos de Erradicar la corrupción, el despido y la frivolidad, Separar el poder político del poder económico, bloque 2. Política Social, en sus puntos de Construir un País con bienestar, Desarrollo Sostenible, y bloque 3. Economía, en sus puntos de Detonar el crecimiento, Mantener las finanzas sanas, no más incrementos impositivos, Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de I. Política y Gobierno, en sus puntos 1 y 4., bloque II. Política Económica, en sus puntos 1., 1.1., 1.2, y 2., y bloque IV. Bienestar Social, en su punto 1.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se evaluara con informes mensuales, trimestrales y anuales, que se deberá rendir al COPLADEMUN asimismo al Presidente Municipal, además de la Auditoría Superior de la Federación cuando se requiera, al Congreso del Estado, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
<p><u>Administración municipal con perspectiva de género.</u></p>	<p>➤ <u>Objetivos</u></p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar jornadas integrales. • Implementar la igualdad de género. • Atención a la niñez, mujeres y adultos mayores. • Campañas preventivas. • Llevar a cabo programas de asistencia.
○ Alineación con la Agenda 2030.	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los objetivos 1, 2, 3, 5, 10, 11, 16 y 17.
○ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de 1. Política y Gobierno, en sus puntos III., IV., V., VI., bloque 2. Política Social, en sus puntos de Construir un País con bienestar, Desarrollo Sostenible, Cultura para la Paz, y bloque 3. Economía en sus puntos de Detonar el crecimiento, Proyectos Regionales, Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo.
○ Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de I. Política y Gobierno, en sus puntos 1., 2., 4., bloque IV. Bienestar Social, en su punto 1., y en el Programa Prioritario de Proyectos de Trabajo en Comunidad (PTC).
○ Evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> • Se evaluara con informes trimestrales que se deberá rendir al COPLADEMUN asimismo al Presidente Municipal, los cuales vigilaran el cumplimiento de lo establecido en el presente plan, calificando su cumplimiento con puntuación de 1 a 10.
<u>Obra Pública.</u>	<p>➤ <u>Objetivos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de Casa de Salud Municipal.
○ Alineación con la Agenda 2030.	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los objetivos 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 17.
○ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de 1. Política y gobierno, en sus puntos de Recuperar el Estado de Derecho, II. y XI., bloque 2. Política Social, en sus puntos de Construir un País con bienestar,

	<p>Desarrollo Sostenible, y bloque 3. Economía, en sus puntos de Detonar el crecimiento, Mantener finanzas sanas, Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada, Rescate del sector energético, Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, Construcción de caminos rurales.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de I. Política y Gobierno, en sus puntos 1. y 2., bloque II. Política Económica, en sus puntos 1., 1.1., 1.2, y 2., y bloque IV. Bienestar Social, en su punto 1.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto asignado será conforme a los ingresos municipales, gestiones ante dependencias, fundaciones, organizaciones nacionales o internacionales, empresas y los diferentes órdenes de gobierno del Estado mexicano. • Se evaluará con informes mensuales, trimestrales y anuales, que se deberá rendir al COPLADEMUN asimismo al Presidente Municipal, además de la Auditoría Superior de la Federación cuando se requiera, al Congreso del Estado, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
<p><u>Obra Pública.</u></p>	<p>➤ <u>Objetivos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción del Mercado Municipal.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con la Agenda 2030. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los objetivos 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 17.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de 1. Política y gobierno, en sus puntos de Recuperar el Estado de Derecho, II. y XI., bloque 2. Política Social, en sus puntos de Construir un País con bienestar, Desarrollo Sostenible, y bloque 3. Economía, en sus puntos de Detonar el crecimiento, Mantener finanzas sanas, Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada, Rescate del sector energético, Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, Construcción de caminos rurales.

<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de I. Política y Gobierno, en sus puntos 1. y 2., bloque II. Política Económica, en sus puntos 1., 1.1., 1.2, y 2., y bloque IV. Bienestar Social, en su punto 1.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto asignado será conforme a los ingresos municipales, gestiones ante dependencias, fundaciones, organizaciones nacionales o internacionales, empresas y los diferentes órdenes de gobierno del Estado mexicano. • Se evaluara con informes mensuales, trimestrales y anuales, que se deberá rendir al COPLADEMUN asimismo al Presidente Municipal, además de la Auditoría Superior de la Federación cuando se requiera, al Congreso del Estado, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
<p><u>Obra Pública.</u></p>	<p>➤ <u>Objetivos</u></p>
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con la Agenda 2030. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los objetivos 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 17.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de 1. Política y gobierno, en sus puntos de Recuperar el Estado de Derecho, II. y XI., bloque 2. Política Social, en sus puntos de Construir un País con bienestar, Desarrollo Sostenible, y bloque 3. Economía, en sus puntos de Detonar el crecimiento, Mantener finanzas sanas, Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada, Rescate del sector energético, Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, Construcción de caminos rurales.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de I. Política y Gobierno, en sus puntos 1. y 2., bloque II. Política Económica, en sus puntos 1., 1.1., 1.2, y 2., y bloque IV. Bienestar Social, en su punto 1.

<ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto asignado será conforme a los ingresos municipales, gestiones ante dependencias, fundaciones, organizaciones nacionales o internacionales, empresas y los diferentes órdenes de gobierno del Estado mexicano. • Se evaluara con informes mensuales, trimestrales y anuales, que se deberá rendir al COPLADEMUN asimismo al Presidente Municipal, además de la Auditoría Superior de la Federación cuando se requiera, al Congreso del Estado, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
<p style="text-align: center;"><u>Obra Pública.</u></p>	<p style="text-align: center;">➤ <u>Objetivos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de tres circuitos Carreteros: Primer Circuito. Que abarca las siguientes comunidades: Tecomate, Guamanco, Corral Falso, La Peña, La Lima, La Guasima. Segundo Circuito. Que abarca las siguientes comunidades: El Humo, Las Cañas (Ranchería de El Humo), Tezital. Tercer Circuito. Que abarca las comunidades: San José Xiltla, Copaltitla.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con la Agenda 2030. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los objetivos 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 17.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de 1. Política y gobierno, en sus puntos de Recuperar el Estado de Derecho, II. y XI., bloque 2. Política Social, en sus puntos de Construir un País con bienestar, Desarrollo Sostenible, y bloque 3. Economía, en sus puntos de Detonar el crecimiento, Mantener finanzas sanas, Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada, Rescate del sector energético, Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, Construcción de caminos rurales.

<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de I. Política y Gobierno, en sus puntos 1. y 2., bloque II. Política Económica, en sus puntos 1., 1.1., 1.2, y 2., y bloque IV. Bienestar Social, en su punto 1.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto asignado será conforme a los ingresos municipales, gestiones ante dependencias, fundaciones, organizaciones nacionales o internacionales, empresas y los diferentes órdenes de gobierno del Estado mexicano. • Se evaluara con informes mensuales, trimestrales y anuales, que se deberá rendir al COPLADEMUN asimismo al Presidente Municipal, además de la Auditoría Superior de la Federación cuando se requiera, al Congreso del Estado, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
<p style="text-align: center;"><u>Obra Pública.</u></p>	<p style="text-align: center;">➤ <u>Objetivos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de red de drenaje en las Localidades de Apachicruz, Cuamanco, Corral Falso, Copaltitla, El Humo, La Guasima, La Peña, La Laja, Moyutla, San José, Texitla y Tierra Blanca.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con la Agenda 2030. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los objetivos 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 17.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de 1. Política y gobierno, en sus puntos de Recuperar el Estado de Derecho, II. y XI., bloque 2. Política Social, en sus puntos de Construir un País con bienestar, Desarrollo Sostenible, y bloque 3. Economía, en sus puntos de Detonar el crecimiento, Mantener finanzas sanas, Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada, Rescate del sector energético, Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, Construcción de caminos rurales.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de I. Política y Gobierno, en sus puntos 1. y 2., bloque II. Política Económica, en sus puntos 1., 1.1., 1.2, y 2., y bloque IV. Bienestar

	Social, en su punto 1.
○ Evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto asignado será conforme a los ingresos municipales, gestiones ante dependencias, fundaciones, organizaciones nacionales o internacionales, empresas y los diferentes órdenes de gobierno del Estado mexicano. • Se evaluará con informes mensuales, trimestrales y anuales, que se deberá rendir al COPLADEMUN asimismo al Presidente Municipal, además de la Auditoría Superior de la Federación cuando se requiera, al Congreso del Estado, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
<u>Obra Pública.</u>	<p>➤ <u>Objetivos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de red de agua potable en las Localidades de Tecomate, Corral Falso, La Peña, La Lima, La Guasima, Moyutla, Villa Nueva, Apachicruz, Tierra Blanca, Tenexco y El Anono.
○ Alineación con la Agenda 2030.	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los objetivos 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 17.
○ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de 1. Política y gobierno, en sus puntos de Recuperar el Estado de Derecho, II. y XI., bloque 2. Política Social, en sus puntos de Construir un País con bienestar, Desarrollo Sostenible, y bloque 3. Economía, en sus puntos de Detonar el crecimiento, Mantener finanzas sanas, Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada, Rescate del sector energético, Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, Construcción de caminos rurales.
○ Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de I. Política y Gobierno, en sus puntos 1. y 2., bloque II. Política Económica, en sus puntos 1., 1.1., 1.2, y 2., y bloque IV. Bienestar Social, en su punto 1.
○ Evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto asignado será conforme a los ingresos municipales, gestiones

	<p>ante dependencias, fundaciones, organizaciones nacionales o internacionales, empresas y los diferentes órdenes de gobierno del Estado mexicano.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se evaluara con informes mensuales, trimestrales y anuales, que se deberá rendir al COPLADEMUN asimismo al Presidente Municipal, además de la Auditoría Superior de la Federación cuando se requiera, al Congreso del Estado, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
<p><u>Obra Pública.</u></p>	<p>➤ <u>Objetivos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de red eléctrica en las Localidades de Cuamanco, San José y Tecamate; para tal caso, se llevarán a cabo convenios y estrategias con Comisión Federal de Electricidad.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con la Agenda 2030. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los objetivos 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 17.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de 1. Política y gobierno, en sus puntos de Recuperar el Estado de Derecho, II. y XI., bloque 2. Política Social, en sus puntos de Construir un País con bienestar, Desarrollo Sostenible, y bloque 3. Economía, en sus puntos de Detonar el crecimiento, Mantener finanzas sanas, Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada, Rescate del sector energético, Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, Construcción de caminos rurales.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de I. Política y Gobierno, en sus puntos 1. y 2., bloque II. Política Económica, en sus puntos 1., 1.1., 1.2, y 2., y bloque IV. Bienestar Social, en su punto 1.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto asignado será conforme a los ingresos municipales, gestiones ante dependencias, fundaciones, organizaciones nacionales o internacionales, empresas y los diferentes órdenes de gobierno del

	<p>Estado mexicano.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se evaluara con informes mensuales, trimestrales y anuales, que se deberá rendir al COPLADEMUN asimismo al Presidente Municipal, además de la Auditoría Superior de la Federación cuando se requiera, al Congreso del Estado, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
<u>Obra Pública.</u>	➤ <u>Objetivos</u>
○ Alineación con la Agenda 2030.	<ul style="list-style-type: none"> Se alinea con los objetivos 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 17.
○ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	<ul style="list-style-type: none"> Se alinea con los bloques de 1. Política y gobierno, en sus puntos de Recuperar el Estado de Derecho, II. y XI., bloque 2. Política Social, en sus puntos de Construir un País con bienestar, Desarrollo Sostenible, y bloque 3. Economía, en sus puntos de Detonar el crecimiento, Mantener finanzas sanas, Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada, Rescate del sector energético, Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, Construcción de caminos rurales.
○ Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.	<ul style="list-style-type: none"> Se alinea con los bloques de I. Política y Gobierno, en sus puntos 1. y 2., bloque II. Política Económica, en sus puntos 1., 1.1., 1.2, y 2., y bloque IV. Bienestar Social, en su punto 1.
○ Evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> El presupuesto asignado será conforme a los ingresos municipales, gestiones ante dependencias, fundaciones, organizaciones nacionales o internacionales, empresas y los diferentes órdenes de gobierno del Estado mexicano. Se evaluara con informes mensuales, trimestrales y anuales, que se deberá rendir al COPLADEMUN asimismo al Presidente Municipal, además de la

	Auditoría Superior de la Federación cuando se requiera, al Congreso del Estado, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
<u>Obra Pública.</u>	➤ <u>Objetivos</u>
○ Alineación con la Agenda 2030.	• Pavimentación de calles con asfalto, de las diversas localidades.
○ Alineación con la Agenda 2030.	• Se alinea con los objetivos 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 17.
○ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	• Se alinea con los bloques de 1. Política y gobierno, en sus puntos de Recuperar el Estado de Derecho, II. y XI., bloque 2. Política Social, en sus puntos de Construir un País con bienestar, Desarrollo Sostenible, y bloque 3. Economía, en sus puntos de Detonar el crecimiento, Mantener finanzas sanas, Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada, Rescate del sector energético, Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, Construcción de caminos rurales.
○ Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.	• Se alinea con los bloques de I. Política y Gobierno, en sus puntos 1. y 2., bloque II. Política Económica, en sus puntos 1., 1.1., 1.2, y 2., y bloque IV. Bienestar Social, en su punto 1.
○ Evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto asignado será conforme a los ingresos municipales, gestiones ante dependencias, fundaciones, organizaciones nacionales o internacionales, empresas y los diferentes órdenes de gobierno del Estado mexicano. • Se evaluará con informes mensuales, trimestrales y anuales, que se deberá rendir al COPLADEMUN asimismo al Presidente Municipal, además de la Auditoría Superior de la Federación cuando se requiera, al Congreso del Estado, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
<u>Obra Pública.</u>	➤ <u>Objetivos</u>
	• Construcción de Bados en las

	comunidades de Xixitla, San José, La Loma y el Humo.
○ Alineación con la Agenda 2030.	• Se alinea con los objetivos 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 17.
○ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	• Se alinea con los bloques de 1. Política y gobierno, en sus puntos de Recuperar el Estado de Derecho, II. y XI., bloque 2. Política Social, en sus puntos de Construir un País con bienestar, Desarrollo Sostenible, y bloque 3. Economía, en sus puntos de Detonar el crecimiento, Mantener finanzas sanas, Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada, Rescate del sector energético, Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, Construcción de caminos rurales.
○ Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.	• Se alinea con los bloques de I. Política y Gobierno, en sus puntos 1. y 2., bloque II. Política Económica, en sus puntos 1., 1.1., 1.2, y 2., y bloque IV. Bienestar Social, en su punto 1.
○ Evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto asignado será conforme a los ingresos municipales, gestiones ante dependencias, fundaciones, organizaciones nacionales o internacionales, empresas y los diferentes órdenes de gobierno del Estado mexicano. • Se evaluará con informes mensuales, trimestrales y anuales, que se deberá rendir al COPLADEMUN asimismo al Presidente Municipal, además de la Auditoría Superior de la Federación cuando se requiera, al Congreso del Estado, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
<u>Obra Pública.</u>	➤ <u>Objetivos</u>
	• Construcción de Puentes en las comunidades de la Loma y el Humo.
○ Alineación con la Agenda 2030.	• Se alinea con los objetivos 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 17.
○ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	• Se alinea con los bloques de 1. Política y gobierno, en sus puntos de Recuperar el

	<p>Estado de Derecho, II. y XI., bloque 2. Política Social, en sus puntos de Construir un País con bienestar, Desarrollo Sostenible, y bloque 3. Economía, en sus puntos de Detonar el crecimiento, Mantener finanzas sanas, Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada, Rescate del sector energético, Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, Construcción de caminos rurales.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de I. Política y Gobierno, en sus puntos 1. y 2., bloque II. Política Económica, en sus puntos 1., 1.1., 1.2, y 2., y bloque IV. Bienestar Social, en su punto 1.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto asignado será conforme a los ingresos municipales, gestiones ante dependencias, fundaciones, organizaciones nacionales o internacionales, empresas y los diferentes órdenes de gobierno del Estado mexicano. • Se evaluara con informes mensuales, trimestrales y anuales, que se deberá rendir al COPLADEMUN asimismo al Presidente Municipal, además de la Auditoría Superior de la Federación cuando se requiera, al Congreso del Estado, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
<p><u>Obra Pública.</u></p>	<p>➤ <u>Objetivos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de tanque elevado en las comunidades La Lima y Tecomate.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con la Agenda 2030. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los objetivos 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 17.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de 1. Política y gobierno, en sus puntos de Recuperar el Estado de Derecho, II. y XI., bloque 2. Política Social, en sus puntos de Construir un País con bienestar, Desarrollo Sostenible, y bloque 3. Economía, en sus puntos de Detonar el crecimiento, Mantener finanzas sanas, Respeto a los contratos existentes y

	<p>aliento a la inversión privada, Rescate del sector energético, Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, Construcción de caminos rurales.</p>
<p>○ Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de I. Política y Gobierno, en sus puntos 1. y 2., bloque II. Política Económica, en sus puntos 1., 1.1., 1.2, y 2., y bloque IV. Bienestar Social, en su punto 1.
<p>○ Evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto asignado será conforme a los ingresos municipales, gestiones ante dependencias, fundaciones, organizaciones nacionales o internacionales, empresas y los diferentes órdenes de gobierno del Estado mexicano. • Se evaluara con informes mensuales, trimestrales y anuales, que se deberá rendir al COPLADEMUN asimismo al Presidente Municipal, además de la Auditoría Superior de la Federación cuando se requiera, al Congreso del Estado, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
<p><u>Obra Pública.</u></p>	<p>➤ <u>Objetivos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión para la construcción de una Universidad o Instituto Tecnológico.
<p>○ Alineación con la Agenda 2030.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los objetivos 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 17.
<p>○ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de 1. Política y gobierno, en sus puntos de Recuperar el Estado de Derecho, II. y XI., bloque 2. Política Social, en sus puntos de Construir un País con bienestar, Desarrollo Sostenible, y bloque 3. Economía, en sus puntos de Detonar el crecimiento, Mantener finanzas sanas, Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada, Rescate del sector energético, Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, Construcción de caminos rurales.
<p>○ Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de I. Política y Gobierno, en sus puntos 1. y 2., bloque

<p>2024.</p>	<p>II. Política Económica, en sus puntos 1., 1.1., 1.2, y 2., y bloque IV. Bienestar Social, en su punto 1.</p>
<p>○ Evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto asignado será conforme a los ingresos municipales, gestiones ante dependencias, fundaciones, organizaciones nacionales o internacionales, empresas y los diferentes órdenes de gobierno del Estado mexicano. • Se evaluara con informes mensuales, trimestrales y anuales, que se deberá rendir al COPLADEMUN asimismo al Presidente Municipal, además de la Auditoría Superior de la Federación cuando se requiera, al Congreso del Estado, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
<p><u>Obra Pública.</u></p>	<p>➤ <u>Objetivos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de red de Drenaje en las colonias Barrio Pobre, Bella Vista, Gutiérrez Barrio, El Naranjal, Descalzos, Estatal, Sprite, La Ceiba y el Centro.
<p>○ Alineación con la Agenda 2030.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los objetivos 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 17.
<p>○ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de 1. Política y gobierno, en sus puntos de Recuperar el Estado de Derecho, II. y XI., bloque 2. Política Social, en sus puntos de Construir un País con bienestar, Desarrollo Sostenible, y bloque 3. Economía, en sus puntos de Detonar el crecimiento, Mantener finanzas sanas, Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada, Rescate del sector energético, Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, Construcción de caminos rurales.
<p>○ Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de I. Política y Gobierno, en sus puntos 1. y 2., bloque II. Política Económica, en sus puntos 1., 1.1., 1.2, y 2., y bloque IV. Bienestar Social, en su punto 1.
<p>○ Evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto asignado será conforme

	<p>a los ingresos municipales, gestiones ante dependencias, fundaciones, organizaciones nacionales o internacionales, empresas y los diferentes órdenes de gobierno del Estado mexicano.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se evaluara con informes mensuales, trimestrales y anuales, que se deberá rendir al COPLADEMUN asimismo al Presidente Municipal, además de la Auditoría Superior de la Federación cuando se requiera, al Congreso del Estado, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
<p><u>Obra Pública.</u></p>	<p>➤ <u>Objetivos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Pavimentación de calles en las colonias Barrio Pobre, Bella Vista, Gutiérrez Barrio, El Naranjal, Descalzos, Estatal, Sprite, La Ceiba y el Centro.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con la Agenda 2030. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los objetivos 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 17.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de 1. Política y gobierno, en sus puntos de Recuperar el Estado de Derecho, II. y XI., bloque 2. Política Social, en sus puntos de Construir un País con bienestar, Desarrollo Sostenible, y bloque 3. Economía, en sus puntos de Detonar el crecimiento, Mantener finanzas sanas, Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada, Rescate del sector energético, Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, Construcción de caminos rurales.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de I. Política y Gobierno, en sus puntos 1. y 2., bloque II. Política Económica, en sus puntos 1., 1.1., 1.2, y 2., y bloque IV. Bienestar Social, en su punto 1.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto asignado será conforme a los ingresos municipales, gestiones ante dependencias, fundaciones, organizaciones nacionales o internacionales, empresas y los diferentes órdenes de gobierno del

	<p>Estado mexicano.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se evaluara con informes mensuales, trimestrales y anuales, que se deberá rendir al COPLADEMUN asimismo al Presidente Municipal, además de la Auditoría Superior de la Federación cuando se requiera, al Congreso del Estado, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
<u>Obra Pública.</u>	➤ <u>Objetivos</u>
○ Alineación con la Agenda 2030.	<ul style="list-style-type: none"> Se alinea con los objetivos 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 17.
○ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	<ul style="list-style-type: none"> Se alinea con los bloques de 1. Política y gobierno, en sus puntos de Recuperar el Estado de Derecho, II. y XI., bloque 2. Política Social, en sus puntos de Construir un País con bienestar, Desarrollo Sostenible, y bloque 3. Economía, en sus puntos de Detonar el crecimiento, Mantener finanzas sanas, Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada, Rescate del sector energético, Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, Construcción de caminos rurales.
○ Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.	<ul style="list-style-type: none"> Se alinea con los bloques de I. Política y Gobierno, en sus puntos 1. y 2., bloque II. Política Económica, en sus puntos 1., 1.1., 1.2, y 2., y bloque IV. Bienestar Social, en su punto 1.
○ Evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> El presupuesto asignado será conforme a los ingresos municipales, gestiones ante dependencias, fundaciones, organizaciones nacionales o internacionales, empresas y los diferentes órdenes de gobierno del Estado mexicano. Se evaluara con informes mensuales, trimestrales y anuales, que se deberá rendir al COPLADEMUN asimismo al

	<p>Presidente Municipal, además de la Auditoría Superior de la Federación cuando se requiera, al Congreso del Estado, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado.</p>
<p><u>Obra Pública.</u></p>	<p>➤ <u>Objetivos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de pavimento Hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Emiliano Zapata (Entre calle Ignacio Manuel Altamirano y Niño Campesino). • Ampliación de la red de agua potable en calle Emiliano Zapata (Entre calle Ignacio Manuel Altamirano y Niño Campesino). • Construcción de corredor de la Prolongación de la calle Emiliano Zapata o carretera Federal.
<p>○ Alineación con la Agenda 2030.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los objetivos 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 17.
<p>○ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de 1. Política y gobierno, en sus puntos de Recuperar el Estado de Derecho, II. y XI., bloque 2. Política Social, en sus puntos de Construir un País con bienestar, Desarrollo Sostenible, y bloque 3. Economía, en sus puntos de Detonar el crecimiento, Mantener finanzas sanas, Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada, Rescate del sector energético, Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, Construcción de caminos rurales.
<p>○ Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de I. Política y Gobierno, en sus puntos 1. y 2., bloque II. Política Económica, en sus puntos 1., 1.1., 1.2, y 2., y bloque IV. Bienestar Social, en su punto 1.
<p>○ Evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto asignado será conforme a los ingresos municipales, gestiones ante dependencias, fundaciones, organizaciones nacionales o internacionales, empresas y los diferentes órdenes de gobierno del Estado mexicano.

	<ul style="list-style-type: none"> Se evaluara con informes mensuales, trimestrales y anuales, que se deberá rendir al COPLADEMUN asimismo al Presidente Municipal, además de la Auditoría Superior de la Federación cuando se requiera, al Congreso del Estado, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
<p><u>Obra Pública.</u></p>	<p>➤ <u>Objetivos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Construcción de pavimento Hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Vicente Guerrero (Camino viejo, salida a carretera Federal). Rehabilitación de drenaje sanitario en calle Vicente Guerrero (Camino viejo, salida a carretera Federal). Construcción de puente vehicular en calle Vicente Guerrero (Camino viejo, salida a carretera Federal). Ampliación de la red de agua potable en calle Vicente Guerrero (Camino viejo, salida a carretera Federal).
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con la Agenda 2030. 	<ul style="list-style-type: none"> Se alinea con los objetivos 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 17.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. 	<ul style="list-style-type: none"> Se alinea con los bloques de 1. Política y gobierno, en sus puntos de Recuperar el Estado de Derecho, II. y XI., bloque 2. Política Social, en sus puntos de Construir un País con bienestar, Desarrollo Sostenible, y bloque 3. Economía, en sus puntos de Detonar el crecimiento, Mantener finanzas sanas, Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada, Rescate del sector energético, Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, Construcción de caminos rurales.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. 	<ul style="list-style-type: none"> Se alinea con los bloques de I. Política y Gobierno, en sus puntos 1. y 2., bloque II. Política Económica, en sus puntos 1., 1.1., 1.2, y 2., y bloque IV. Bienestar Social, en su punto 1.

<ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto asignado será conforme a los ingresos municipales, gestiones ante dependencias, fundaciones, organizaciones nacionales o internacionales, empresas y los diferentes órdenes de gobierno del Estado mexicano. • Se evaluará con informes mensuales, trimestrales y anuales, que se deberá rendir al COPLADEMUN asimismo al Presidente Municipal, además de la Auditoría Superior de la Federación cuando se requiera, al Congreso del Estado, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
<p style="text-align: center;"><u>Obra Pública.</u></p>	<p style="text-align: center;">➤ <u>Objetivos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de pavimento Hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Carlos Hernández Reyes (Entre calle Emiliano Zapata y Calle Úrsulo Galván). • Ampliación de la red de energía eléctrica en calle Carlos Hernández Reyes (Entre calle Emiliano Zapata y Calle Úrsulo Galván).
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con la Agenda 2030. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los objetivos 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 17.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de 1. Política y gobierno, en sus puntos de Recuperar el Estado de Derecho, II. y XI., bloque 2. Política Social, en sus puntos de Construir un País con bienestar, Desarrollo Sostenible, y bloque 3. Economía, en sus puntos de Detonar el crecimiento, Mantener finanzas sanas, Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada, Rescate del sector energético, Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, Construcción de caminos rurales.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de I. Política y Gobierno, en sus puntos 1. y 2., bloque II. Política Económica, en sus puntos 1., 1.1., 1.2, y 2., y bloque IV. Bienestar

	Social, en su punto 1.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto asignado será conforme a los ingresos municipales, gestiones ante dependencias, fundaciones, organizaciones nacionales o internacionales, empresas y los diferentes órdenes de gobierno del Estado mexicano. • Se evaluará con informes mensuales, trimestrales y anuales, que se deberá rendir al COPLADEMUN asimismo al Presidente Municipal, además de la Auditoría Superior de la Federación cuando se requiera, al Congreso del Estado, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
<p><u>Obra Pública.</u></p>	<p style="text-align: center;">➤ <u>Objetivos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de pavimento Hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Adolfo López Mateos (Entre calle Emiliano Zapata y Calle Ignacio Zaragoza). • Rehabilitación de drenaje sanitario en calle Adolfo López Mateos (Entre calle Emiliano Zapata y Calle Ignacio Zaragoza). • Ampliación de la red de agua potable en calle Adolfo López Mateos (Entre calle Emiliano Zapata y Calle Ignacio Zaragoza). • Construcción de pavimento Hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Adolfo López Mateos (Entre calle Adolfo Ruíz Cortines y carretera Federal).
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con la Agenda 2030. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los objetivos 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 17.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de 1. Política y gobierno, en sus puntos de Recuperar el Estado de Derecho, II. y XI., bloque 2. Política Social, en sus puntos de Construir un País con bienestar, Desarrollo Sostenible, y bloque 3. Economía, en sus puntos de Detonar el crecimiento, Mantener finanzas sanas,

	<p>Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada, Rescate del sector energético, Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, Construcción de caminos rurales.</p>
<p>○ Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de I. Política y Gobierno, en sus puntos 1. y 2., bloque II. Política Económica, en sus puntos 1., 1.1., 1.2, y 2., y bloque IV. Bienestar Social, en su punto 1.
<p>○ Evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto asignado será conforme a los ingresos municipales, gestiones ante dependencias, fundaciones, organizaciones nacionales o internacionales, empresas y los diferentes órdenes de gobierno del Estado mexicano. • Se evaluara con informes mensuales, trimestrales y anuales, que se deberá rendir al COPLADEMUN asimismo al Presidente Municipal, además de la Auditoría Superior de la Federación cuando se requiera, al Congreso del Estado, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
<p><u>Obra Pública.</u></p>	<p>➤ <u>Objetivos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de pavimento Hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Guadalupe Victoria (Entre calle Independencia y calle Narciso Mendoza). • Rehabilitación de drenaje sanitario en calle Guadalupe Victoria (Entre calle Independencia y calle Narciso Mendoza). • Ampliación de la red de energía eléctrica en calle Guadalupe Victoria (Entre calle Independencia y calle Narciso Mendoza). • Ampliación de la red de agua potable en calle Guadalupe Victoria (Entre calle Independencia y calle Narciso Mendoza). • Construcción de muro de

	<p>contención en calle Guadalupe Victoria (Entre calle Independencia y calle Narciso Mendoza).</p>
<p>○ Alineación con la Agenda 2030.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los objetivos 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 17.
<p>○ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de 1. Política y gobierno, en sus puntos de Recuperar el Estado de Derecho, II. y XI., bloque 2. Política Social, en sus puntos de Construir un País con bienestar, Desarrollo Sostenible, y bloque 3. Economía, en sus puntos de Detonar el crecimiento, Mantener finanzas sanas, Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada, Rescate del sector energético, Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, Construcción de caminos rurales.
<p>○ Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de I. Política y Gobierno, en sus puntos 1. y 2., bloque II. Política Económica, en sus puntos 1., 1.1., 1.2, y 2., y bloque IV. Bienestar Social, en su punto 1.
<p>○ Evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto asignado será conforme a los ingresos municipales, gestiones ante dependencias, fundaciones, organizaciones nacionales o internacionales, empresas y los diferentes órdenes de gobierno del Estado mexicano. • Se evaluará con informes mensuales, trimestrales y anuales, que se deberá rendir al COPLADEMUN asimismo al Presidente Municipal, además de la Auditoría Superior de la Federación cuando se requiera, al Congreso del Estado, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
<p><u>Obra Pública.</u></p>	<p>➤ <u>Objetivos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de pavimento asfáltico en camino de acceso al cementerio “San Juan Bautista”, en la cabecera municipal. • Construcción de estacionamiento con pavimento asfáltico para el

	<p>cementerio “San Juan Bautista”, en la cabecera municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de la red de energía eléctrica en el camino de acceso al cementerio “San Juan Bautista”, en la cabecera municipal.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con la Agenda 2030. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los objetivos 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 17.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de 1. Política y gobierno, en sus puntos de Recuperar el Estado de Derecho, II. y XI., bloque 2. Política Social, en sus puntos de Construir un País con bienestar, Desarrollo Sostenible, y bloque 3. Economía, en sus puntos de Detonar el crecimiento, Mantener finanzas sanas, Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada, Rescate del sector energético, Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, Construcción de caminos rurales.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de I. Política y Gobierno, en sus puntos 1. y 2., bloque II. Política Económica, en sus puntos 1., 1.1., 1.2, y 2., y bloque IV. Bienestar Social, en su punto 1.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto asignado será conforme a los ingresos municipales, gestiones ante dependencias, fundaciones, organizaciones nacionales o internacionales, empresas y los diferentes órdenes de gobierno del Estado mexicano. • Se evaluará con informes mensuales, trimestrales y anuales, que se deberá rendir al COPLADEMUN asimismo al Presidente Municipal, además de la Auditoría Superior de la Federación cuando se requiera, al Congreso del Estado, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
<u>Obra Pública.</u>	<p>➤ <u>Objetivos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de pavimento Hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Cuitláhuac

	<p>(Entre calle Enrique S. Cristóbal y calle Narciso Mendoza).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de puente vehicular en calle Cuitláhuac (Entre calle Enrique S. Cristóbal y calle Narciso Mendoza).
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con la Agenda 2030. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los objetivos 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 17.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de 1. Política y gobierno, en sus puntos de Recuperar el Estado de Derecho, II. y XI., bloque 2. Política Social, en sus puntos de Construir un País con bienestar, Desarrollo Sostenible, y bloque 3. Economía, en sus puntos de Detonar el crecimiento, Mantener finanzas sanas, Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada, Rescate del sector energético, Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, Construcción de caminos rurales.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de I. Política y Gobierno, en sus puntos 1. y 2., bloque II. Política Económica, en sus puntos 1., 1.1., 1.2, y 2., y bloque IV. Bienestar Social, en su punto 1.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto asignado será conforme a los ingresos municipales, gestiones ante dependencias, fundaciones, organizaciones nacionales o internacionales, empresas y los diferentes órdenes de gobierno del Estado mexicano. • Se evaluará con informes mensuales, trimestrales y anuales, que se deberá rendir al COPLADEMUN asimismo al Presidente Municipal, además de la Auditoría Superior de la Federación cuando se requiera, al Congreso del Estado, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
<u>Obra Pública.</u>	➤ <u>Objetivos</u>
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de pavimento Hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Gutiérrez

	Barrios.
○ Alineación con la Agenda 2030.	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los objetivos 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 17.
○ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de 1. Política y gobierno, en sus puntos de Recuperar el Estado de Derecho, II. y XI., bloque 2. Política Social, en sus puntos de Construir un País con bienestar, Desarrollo Sostenible, y bloque 3. Economía, en sus puntos de Detonar el crecimiento, Mantener finanzas sanas, Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada, Rescate del sector energético, Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, Construcción de caminos rurales.
○ Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de I. Política y Gobierno, en sus puntos 1. y 2., bloque II. Política Económica, en sus puntos 1., 1.1., 1.2, y 2., y bloque IV. Bienestar Social, en su punto 1.
○ Evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto asignado será conforme a los ingresos municipales, gestiones ante dependencias, fundaciones, organizaciones nacionales o internacionales, empresas y los diferentes órdenes de gobierno del Estado mexicano. • Se evaluará con informes mensuales, trimestrales y anuales, que se deberá rendir al COPLADEMUN asimismo al Presidente Municipal, además de la Auditoría Superior de la Federación cuando se requiera, al Congreso del Estado, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
<u>Obra Pública.</u>	<p style="text-align: center;">➤ <u>Objetivos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de pavimento Hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Reforma, Pípila y Emiliano Zapata (Entre calle Úrsulo Galván y calle Ignacio Zaragoza). • Construcción de pavimento Hidráulico, guarniciones y

	<p>banquetas en calle Pípila (Entre calle Guillermo Prieto, hacia panteón municipal).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de escaleras en calle Pípila (Hacia panteón Municipal). • Construcción de escaleras en calle Pípila (Entre calle Niño Campesino y calle Adolfo López Mateos). • Construcción de puente peatonal en calle Pípila (Entre calle Niño Campesino y calle Adolfo López Mateos).
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con la Agenda 2030. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los objetivos 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 17.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de 1. Política y gobierno, en sus puntos de Recuperar el Estado de Derecho, II. y XI., bloque 2. Política Social, en sus puntos de Construir un País con bienestar, Desarrollo Sostenible, y bloque 3. Economía, en sus puntos de Detonar el crecimiento, Mantener finanzas sanas, Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada, Rescate del sector energético, Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, Construcción de caminos rurales.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de I. Política y Gobierno, en sus puntos 1. y 2., bloque II. Política Económica, en sus puntos 1., 1.1., 1.2, y 2., y bloque IV. Bienestar Social, en su punto 1.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto asignado será conforme a los ingresos municipales, gestiones ante dependencias, fundaciones, organizaciones nacionales o internacionales, empresas y los diferentes órdenes de gobierno del Estado mexicano. • Se evaluara con informes mensuales, trimestrales y anuales, que se deberá rendir al COPLADEMUN asimismo al Presidente Municipal, además de la Auditoría Superior de la Federación cuando se requiera, al Congreso del

	Estado, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
<u>Obra Pública.</u>	<p>➤ <u>Objetivos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de pavimento Hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Ignacio Zaragoza (Entre calle Lázaro Cárdenas, Colonia El Naranjal, hasta Escuela Primaria “Carlos Hernández Reyes”.
○ Alineación con la Agenda 2030.	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los objetivos 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 17.
○ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de 1. Política y gobierno, en sus puntos de Recuperar el Estado de Derecho, II. y XI., bloque 2. Política Social, en sus puntos de Construir un País con bienestar, Desarrollo Sostenible, y bloque 3. Economía, en sus puntos de Detonar el crecimiento, Mantener finanzas sanas, Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada, Rescate del sector energético, Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, Construcción de caminos rurales.
○ Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de I. Política y Gobierno, en sus puntos 1. y 2., bloque II. Política Económica, en sus puntos 1., 1.1., 1.2, y 2., y bloque IV. Bienestar Social, en su punto 1.
○ Evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto asignado será conforme a los ingresos municipales, gestiones ante dependencias, fundaciones, organizaciones nacionales o internacionales, empresas y los diferentes órdenes de gobierno del Estado mexicano. • Se evaluará con informes mensuales, trimestrales y anuales, que se deberá rendir al COPLADEMUN asimismo al Presidente Municipal, además de la Auditoría Superior de la Federación cuando se requiera, al Congreso del Estado, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

<p><u>Obra Pública.</u></p>	<p>➤ <u>Objetivos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de pavimento Hidráulico, guarniciones y banquetas en Prolongación Independencia (Entre Calle Melchor Ocampo y Calle Uno). • Rehabilitación de drenaje sanitario en Prolongación Independencia (Entre Calle Melchor Ocampo y Calle Uno). • Ampliación de la red de energía eléctrica en Prolongación Independencia (Entre Calle Melchor Ocampo y Calle Uno). • Ampliación de la Red de agua potable en Prolongación Independencia (Entre Calle Melchor Ocampo y Calle Uno). • Construcción de edificio para Archivo Histórico y bodega, ubicado en la calle Independencia.
<p>○ Alineación con la Agenda 2030.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los objetivos 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 17.
<p>○ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de 1. Política y gobierno, en sus puntos de Recuperar el Estado de Derecho, II. y XI., bloque 2. Política Social, en sus puntos de Construir un País con bienestar, Desarrollo Sostenible, y bloque 3. Economía, en sus puntos de Detonar el crecimiento, Mantener finanzas sanas, Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada, Rescate del sector energético, Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, Construcción de caminos rurales.
<p>○ Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de I. Política y Gobierno, en sus puntos 1. y 2., bloque II. Política Económica, en sus puntos 1., 1.1., 1.2, y 2., y bloque IV. Bienestar Social, en su punto 1.
<p>○ Evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto asignado será conforme a los ingresos municipales, gestiones ante dependencias, fundaciones,

	<p>organizaciones nacionales o internacionales, empresas y los diferentes órdenes de gobierno del Estado mexicano.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se evaluara con informes mensuales, trimestrales y anuales, que se deberá rendir al COPLADEMUN asimismo al Presidente Municipal, además de la Auditoría Superior de la Federación cuando se requiera, al Congreso del Estado, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
<p><u>Obra Pública.</u></p>	<p>➤ <u>Objetivos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Construcción de pavimento Hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Uno (Entre camino San José y Prolongación Independencia). Rehabilitación de drenaje sanitario en calle Uno (Entre camino San José y Prolongación Independencia). Ampliación de la red de energía eléctrica en calle Uno (Entre camino San José y Prolongación Independencia). Ampliación de la red de agua potable en calle Uno (Entre camino San José y Prolongación Independencia).
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con la Agenda 2030. 	<ul style="list-style-type: none"> Se alinea con los objetivos 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 17.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. 	<ul style="list-style-type: none"> Se alinea con los bloques de 1. Política y gobierno, en sus puntos de Recuperar el Estado de Derecho, II. y XI., bloque 2. Política Social, en sus puntos de Construir un País con bienestar, Desarrollo Sostenible, y bloque 3. Economía, en sus puntos de Detonar el crecimiento, Mantener finanzas sanas, Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada, Rescate del sector energético, Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, Construcción de caminos rurales.

<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de I. Política y Gobierno, en sus puntos 1. y 2., bloque II. Política Económica, en sus puntos 1., 1.1., 1.2, y 2., y bloque IV. Bienestar Social, en su punto 1.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto asignado será conforme a los ingresos municipales, gestiones ante dependencias, fundaciones, organizaciones nacionales o internacionales, empresas y los diferentes órdenes de gobierno del Estado mexicano. • Se evaluará con informes mensuales, trimestrales y anuales, que se deberá rendir al COPLADEMUN asimismo al Presidente Municipal, además de la Auditoría Superior de la Federación cuando se requiera, al Congreso del Estado, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
<p style="text-align: center;"><u>Obra Pública.</u></p>	<p style="text-align: center;">➤ <u>Objetivos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de pavimento Hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Francisco I. Madero (Entre calle Dos y Calle Melchor Ocampo). • Rehabilitación de drenaje sanitario en calle Francisco I. Madero (Entre calle Independencia y calle Narciso Mendoza). • Ampliación de la red de energía eléctrica en calle Francisco I. Madero (Entre calle Independencia y calle Narciso Mendoza). • Ampliación de la red de agua potable en calle Francisco I. Madero (Entre calle Independencia y calle Narciso Mendoza). • Construcción de muro de contención en calle Francisco I. Madero (Entre calle Independencia y calle Narciso Mendoza). • Construcción de pavimento Hidráulico, guarniciones y

	<p>banquetas en calle Francisco I. Madero (Entre calle Pípila y carretera Federal).</p>
<p>○ Alineación con la Agenda 2030.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los objetivos 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 17.
<p>○ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de 1. Política y gobierno, en sus puntos de Recuperar el Estado de Derecho, II. y XI., bloque 2. Política Social, en sus puntos de Construir un País con bienestar, Desarrollo Sostenible, y bloque 3. Economía, en sus puntos de Detonar el crecimiento, Mantener finanzas sanas, Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada, Rescate del sector energético, Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, Construcción de caminos rurales.
<p>○ Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de I. Política y Gobierno, en sus puntos 1. y 2., bloque II. Política Económica, en sus puntos 1., 1.1., 1.2, y 2., y bloque IV. Bienestar Social, en su punto 1.
<p>○ Evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto asignado será conforme a los ingresos municipales, gestiones ante dependencias, fundaciones, organizaciones nacionales o internacionales, empresas y los diferentes órdenes de gobierno del Estado mexicano. • Se evaluará con informes mensuales, trimestrales y anuales, que se deberá rendir al COPLADEMUN asimismo al Presidente Municipal, además de la Auditoría Superior de la Federación cuando se requiera, al Congreso del Estado, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
<p><u>Obra Pública.</u></p>	<p>➤ <u>Objetivos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de pavimento Hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Ignacio Manuel Altamirano (Entre calle Benito Juárez y calle Úrsulo Galván). • Rehabilitación de drenaje sanitario,

	<p>puente y muro de contención en calle Manuel Altamirano (Entre calle Benito Juárez y calle Úrsulo Galván).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de escaleras en calle Ignacio Manuel Altamirano.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con la Agenda 2030. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los objetivos 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 17.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de 1. Política y gobierno, en sus puntos de Recuperar el Estado de Derecho, II. y XI., bloque 2. Política Social, en sus puntos de Construir un País con bienestar, Desarrollo Sostenible, y bloque 3. Economía, en sus puntos de Detonar el crecimiento, Mantener finanzas sanas, Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada, Rescate del sector energético, Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, Construcción de caminos rurales.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de I. Política y Gobierno, en sus puntos 1. y 2., bloque II. Política Económica, en sus puntos 1., 1.1., 1.2, y 2., y bloque IV. Bienestar Social, en su punto 1.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto asignado será conforme a los ingresos municipales, gestiones ante dependencias, fundaciones, organizaciones nacionales o internacionales, empresas y los diferentes órdenes de gobierno del Estado mexicano. • Se evaluara con informes mensuales, trimestrales y anuales, que se deberá rendir al COPLADEMUN asimismo al Presidente Municipal, además de la Auditoría Superior de la Federación cuando se requiera, al Congreso del Estado, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
<u>Obra Pública.</u>	➤ <u>Objetivos</u>
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de pavimento Hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Enrique S.

	<p>Cristóbal (Entre calle Adolfo López Mateos y calle Niño Campesino).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación de drenaje sanitario en calle Enrique S. Cristóbal (Entre calle Adolfo López Mateos y calle Niño Campesino). • Ampliación de la red de agua potable en calle Enrique S. Cristóbal (Entre calle Adolfo López Mateos y calle Niño Campesino).
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con la Agenda 2030. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los objetivos 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 17.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de 1. Política y gobierno, en sus puntos de Recuperar el Estado de Derecho, II. y XI., bloque 2. Política Social, en sus puntos de Construir un País con bienestar, Desarrollo Sostenible, y bloque 3. Economía, en sus puntos de Detonar el crecimiento, Mantener finanzas sanas, Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada, Rescate del sector energético, Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, Construcción de caminos rurales.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de I. Política y Gobierno, en sus puntos 1. y 2., bloque II. Política Económica, en sus puntos 1., 1.1., 1.2, y 2., y bloque IV. Bienestar Social, en su punto 1.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto asignado será conforme a los ingresos municipales, gestiones ante dependencias, fundaciones, organizaciones nacionales o internacionales, empresas y los diferentes órdenes de gobierno del Estado mexicano. • Se evaluará con informes mensuales, trimestrales y anuales, que se deberá rendir al COPLADEMUN asimismo al Presidente Municipal, además de la Auditoría Superior de la Federación cuando se requiera, al Congreso del Estado, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

<p><u>Obra Pública.</u></p>	<p>➤ <u>Objetivos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de pavimento Hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Niño Campesino (Entre Calle Enrique S. Cristóbal y Calle Narciso Mendoza). • Rehabilitación de drenaje sanitario en calle Niño Campesino (Entre Calle Enrique S. Cristóbal y Calle Narciso Mendoza).
<p>○ Alineación con la Agenda 2030.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los objetivos 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 17.
<p>○ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de 1. Política y gobierno, en sus puntos de Recuperar el Estado de Derecho, II. y XI., bloque 2. Política Social, en sus puntos de Construir un País con bienestar, Desarrollo Sostenible, y bloque 3. Economía, en sus puntos de Detonar el crecimiento, Mantener finanzas sanas, Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada, Rescate del sector energético, Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, Construcción de caminos rurales.
<p>○ Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de I. Política y Gobierno, en sus puntos 1. y 2., bloque II. Política Económica, en sus puntos 1., 1.1., 1.2, y 2., y bloque IV. Bienestar Social, en su punto 1.
<p>○ Evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto asignado será conforme a los ingresos municipales, gestiones ante dependencias, fundaciones, organizaciones nacionales o internacionales, empresas y los diferentes órdenes de gobierno del Estado mexicano. • Se evaluará con informes mensuales, trimestrales y anuales, que se deberá rendir al COPLADEMUN asimismo al Presidente Municipal, además de la Auditoría Superior de la Federación cuando se requiera, al Congreso del Estado, al Órgano de Fiscalización

	Superior del Estado.
<u>Obra Pública.</u>	➤ <u>Objetivos</u>
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de pavimento Hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Miguel Alemán (Entre calle Enrique S. Cristóbal y calle Narciso Mendoza).
○ Alineación con la Agenda 2030.	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los objetivos 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 17.
○ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de 1. Política y gobierno, en sus puntos de Recuperar el Estado de Derecho, II. y XI., bloque 2. Política Social, en sus puntos de Construir un País con bienestar, Desarrollo Sostenible, y bloque 3. Economía, en sus puntos de Detonar el crecimiento, Mantener finanzas sanas, Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada, Rescate del sector energético, Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, Construcción de caminos rurales.
○ Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de I. Política y Gobierno, en sus puntos 1. y 2., bloque II. Política Económica, en sus puntos 1., 1.1., 1.2, y 2., y bloque IV. Bienestar Social, en su punto 1.
○ Evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto asignado será conforme a los ingresos municipales, gestiones ante dependencias, fundaciones, organizaciones nacionales o internacionales, empresas y los diferentes órdenes de gobierno del Estado mexicano. • Se evaluará con informes mensuales, trimestrales y anuales, que se deberá rendir al COPLADEMUN asimismo al Presidente Municipal, además de la Auditoría Superior de la Federación cuando se requiera, al Congreso del Estado, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
<u>Obra Pública.</u>	➤ <u>Objetivos</u>

	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de pavimento Hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Miguel Hidalgo (Entre calle Melchor Ocampo y calle Narciso Mendoza). • Construcción de muro de contención en calle Miguel Hidalgo (Entre calle Melchor Ocampo y calle Narciso Mendoza).
○ Alineación con la Agenda 2030.	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los objetivos 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 17.
○ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de 1. Política y gobierno, en sus puntos de Recuperar el Estado de Derecho, II. y XI., bloque 2. Política Social, en sus puntos de Construir un País con bienestar, Desarrollo Sostenible, y bloque 3. Economía, en sus puntos de Detonar el crecimiento, Mantener finanzas sanas, Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada, Rescate del sector energético, Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, Construcción de caminos rurales.
○ Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de I. Política y Gobierno, en sus puntos 1. y 2., bloque II. Política Económica, en sus puntos 1., 1.1., 1.2, y 2., y bloque IV. Bienestar Social, en su punto 1.
○ Evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto asignado será conforme a los ingresos municipales, gestiones ante dependencias, fundaciones, organizaciones nacionales o internacionales, empresas y los diferentes órdenes de gobierno del Estado mexicano. • Se evaluará con informes mensuales, trimestrales y anuales, que se deberá rendir al COPLADEMUN asimismo al Presidente Municipal, además de la Auditoría Superior de la Federación cuando se requiera, al Congreso del Estado, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
Obra Pública.	➤ Objetivos

	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de pavimento Hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Melchor Ocampo (Entre calle Miguel Alemán y calle Miguel Hidalgo).
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con la Agenda 2030. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los objetivos 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 17.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de 1. Política y gobierno, en sus puntos de Recuperar el Estado de Derecho, II. y XI., bloque 2. Política Social, en sus puntos de Construir un País con bienestar, Desarrollo Sostenible, y bloque 3. Economía, en sus puntos de Detonar el crecimiento, Mantener finanzas sanas, Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada, Rescate del sector energético, Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, Construcción de caminos rurales.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de I. Política y Gobierno, en sus puntos 1. y 2., bloque II. Política Económica, en sus puntos 1., 1.1., 1.2, y 2., y bloque IV. Bienestar Social, en su punto 1.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto asignado será conforme a los ingresos municipales, gestiones ante dependencias, fundaciones, organizaciones nacionales o internacionales, empresas y los diferentes órdenes de gobierno del Estado mexicano. • Se evaluará con informes mensuales, trimestrales y anuales, que se deberá rendir al COPLADEMUN asimismo al Presidente Municipal, además de la Auditoría Superior de la Federación cuando se requiera, al Congreso del Estado, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
<u>Obra Pública.</u>	➤ <u>Objetivos</u>
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de pavimento Hidráulico, guarniciones y banquetas en Privada Lázaro Cárdenas (Entre calle Ignacio

	Zaragoza).
○ Alineación con la Agenda 2030.	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los objetivos 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 17.
○ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de 1. Política y gobierno, en sus puntos de Recuperar el Estado de Derecho, II. y XI., bloque 2. Política Social, en sus puntos de Construir un País con bienestar, Desarrollo Sostenible, y bloque 3. Economía, en sus puntos de Detonar el crecimiento, Mantener finanzas sanas, Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada, Rescate del sector energético, Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, Construcción de caminos rurales.
○ Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de I. Política y Gobierno, en sus puntos 1. y 2., bloque II. Política Económica, en sus puntos 1., 1.1., 1.2, y 2., y bloque IV. Bienestar Social, en su punto 1.
○ Evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto asignado será conforme a los ingresos municipales, gestiones ante dependencias, fundaciones, organizaciones nacionales o internacionales, empresas y los diferentes órdenes de gobierno del Estado mexicano. • Se evaluará con informes mensuales, trimestrales y anuales, que se deberá rendir al COPLADEMUN asimismo al Presidente Municipal, además de la Auditoría Superior de la Federación cuando se requiera, al Congreso del Estado, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
<u>Obra Pública.</u>	<p>➤ <u>Objetivos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de pavimento Hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Adolfo Ruíz Cortines. • Construcción de pavimento Hidráulico, guarniciones, banquetas y escalinatas en calle Adolfo Ruíz Cortines (Entre calle

	Adolfo López Mateos y fundo legal).
○ Alineación con la Agenda 2030.	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los objetivos 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 17.
○ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de 1. Política y gobierno, en sus puntos de Recuperar el Estado de Derecho, II. y XI., bloque 2. Política Social, en sus puntos de Construir un País con bienestar, Desarrollo Sostenible, y bloque 3. Economía, en sus puntos de Detonar el crecimiento, Mantener finanzas sanas, Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada, Rescate del sector energético, Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, Construcción de caminos rurales.
○ Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de I. Política y Gobierno, en sus puntos 1. y 2., bloque II. Política Económica, en sus puntos 1., 1.1., 1.2, y 2., y bloque IV. Bienestar Social, en su punto 1.
○ Evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto asignado será conforme a los ingresos municipales, gestiones ante dependencias, fundaciones, organizaciones nacionales o internacionales, empresas y los diferentes órdenes de gobierno del Estado mexicano. • Se evaluará con informes mensuales, trimestrales y anuales, que se deberá rendir al COPLADEMUN asimismo al Presidente Municipal, además de la Auditoría Superior de la Federación cuando se requiera, al Congreso del Estado, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
<u>Obra Pública.</u>	<p>➤ <u>Objetivos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de Andador, jardineras y alumbrado público en laterales de la carretera Federal Alazán-Canoas km. 0+000 hasta km. 0+000.
○ Alineación con la Agenda 2030.	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los objetivos 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 17.

<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de 1. Política y gobierno, en sus puntos de Recuperar el Estado de Derecho, II. y XI., bloque 2. Política Social, en sus puntos de Construir un País con bienestar, Desarrollo Sostenible, y bloque 3. Economía, en sus puntos de Detonar el crecimiento, Mantener finanzas sanas, Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada, Rescate del sector energético, Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, Construcción de caminos rurales.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de I. Política y Gobierno, en sus puntos 1. y 2., bloque II. Política Económica, en sus puntos 1., 1.1., 1.2, y 2., y bloque IV. Bienestar Social, en su punto 1.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto asignado será conforme a los ingresos municipales, gestiones ante dependencias, fundaciones, organizaciones nacionales o internacionales, empresas y los diferentes órdenes de gobierno del Estado mexicano. • Se evaluará con informes mensuales, trimestrales y anuales, que se deberá rendir al COPLADEMUN asimismo al Presidente Municipal, además de la Auditoría Superior de la Federación cuando se requiera, al Congreso del Estado, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
<p style="text-align: center;"><u>Obra Pública.</u></p>	<p style="text-align: center;">➤ <u>Objetivos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Remodelación del Palacio Municipal. • Construcción de fachada de acceso a la Cabecera Municipal (Sobre Calle Morelos). • Construcción de estacionamiento en Escuela Primaria “Ignacio Manuel Altamirano”. • Construcción de muro de contención en Escuela Preescolar

	<p>“Miguel Hidalgo” (Ubicada en calle Ignacio Zaragoza).</p>
<p>○ Alineación con la Agenda 2030.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los objetivos 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 17.
<p>○ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de 1. Política y gobierno, en sus puntos de Recuperar el Estado de Derecho, II. y XI., bloque 2. Política Social, en sus puntos de Construir un País con bienestar, Desarrollo Sostenible, y bloque 3. Economía, en sus puntos de Detonar el crecimiento, Mantener finanzas sanas, Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada, Rescate del sector energético, Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, Construcción de caminos rurales.
<p>○ Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se alinea con los bloques de I. Política y Gobierno, en sus puntos 1. y 2., bloque II. Política Económica, en sus puntos 1., 1.1., 1.2, y 2., y bloque IV. Bienestar Social, en su punto 1.
<p>○ Evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto asignado será conforme a los ingresos municipales, gestiones ante dependencias, fundaciones, organizaciones nacionales o internacionales, empresas y los diferentes órdenes de gobierno del Estado mexicano. • Se evaluará con informes mensuales, trimestrales y anuales, que se deberá rendir al COPLADEMUN asimismo al Presidente Municipal, además de la Auditoría Superior de la Federación cuando se requiera, al Congreso del Estado, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado.



9. SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

La evaluación, seguimiento y retroalimentación de los objetivos y áreas municipales encargadas de ejecutarlos, permitirá el cumplimiento del presente Plan, de forma tal que se puedan informar a la ciudadanía los logros que vayan haciendo de Tepetzintla una mejor ciudad para vivir, visitar e invertir.

Cada área de la presente administración pública municipal, tiene la responsabilidad de elaborar los correspondientes programas operativos anuales que de este Plan se deriven, así como su calendarización para ordenar las actividades y manteniendo la actualización de los mencionados indicadores, así como de las evidencias con que pueda sustentar los mismos de una manera clara y concreta.

El Órgano Interno de Control será el encargado de organizar en las diferentes áreas del Ayuntamiento, una evaluación periódica y permanente con el fin de retroalimentar y dirigir lo que sea necesario para que se vean reflejados los resultados del presente Plan. En suma, para asegurar la ejecución, control y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo, se deberá impulsar la participación y el compromiso de todos los servidores públicos municipales.

Se debe tener un sistema de indicadores que permita el seguimiento y evaluación del desempeño de las acciones planteadas en este Plan; dichos indicadores permitirán monitorear la evaluación y progreso de objetivos y el desempeño en el proceso de ejecución, con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos formulados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la “Agenda 2030”.



El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), en conjunto con el Órgano Interno de Control, serán los encargados de vigilar, dirigir, evaluar y dar seguimiento a los resultados del Plan Municipal de Desarrollo. Dicho Consejo en concordancia con la administración pública municipal establecerán los métodos, procedimientos y mecanismos para el debido control, revisión, seguimiento y evaluación de la ejecución de los programas, el uso y destino de los recursos asignados a dichos programas y la vigilancia, en términos de los que establecen los artículos 191 y 192 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

